

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5517

CELEBRADA EL MARTES 1.º DE MARZO DE 2011

APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5531 DEL JUEVES 7 DE ABRIL DE 2011



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. AGENDA. Ampliación	3
2. INFORMES DE LA DIRECCIÓN	3
3. INFORMES DE LA RECTORÍA	6
4. INFORMES DE MIEMBROS DEL CU	11
5. AGENDA. Modificación	18
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso del Dr. Oldemar Rodríguez	18
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso del Dr. Rafael González	20
8. AGENDA. Ampliación y Modificación	21
9. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso del Ing. Ismael Mazón	22
10. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta de resolución sobre el proceso de matrícula I Ciclo 2011	23
11. AGENDA. Modificación	38
12. VISITA. Representantes del CICANUM	39
13. GASTOS DE VIAJE. Ratificación	48

Acta de la sesión **N.º 5517 ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes primero de marzo de dos mil once.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Alberto Cortés Ramos, Director, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Sofía Cortés, María Isabel Victoria, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales

La sesión inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Dr. José Ángel Vargas, Srta. Sofía Cortés, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Ismael Mazón y Dr. Ángel Ocampo.

El Dr. Alberto Cortés Ramos, Director del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de Miembros.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Miembro del Consejo Universitario, solicita permiso para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado los días martes 15 de marzo, jueves 17 de marzo, martes 22 de marzo y jueves 24 de marzo de 2011, con el fin de viajar a Stanford, California para atender obligaciones académicas.
5. El Dr. Rafael González Ballar, Miembro del Consejo Universitario solicita permiso para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el jueves 3 y viernes 4 de marzo del año en curso, con el propósito de asistir al Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en calidad de evaluador del proyecto *Fortalecimiento de la División de Ciencias Jurídicas y Sociales*.
6. Se continúa con el análisis de la propuesta de *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del Hostigamiento Psicológico en el trabajo o acoso laboral*.
7. Trasladar el caso a la Comisión de Estatuto Orgánico para que, de acuerdo con el proceso establecido por el artículo 236 del Estatuto Orgánico, se propongan las respectivas modificaciones del capítulo IX del Estatuto Orgánico, artículo 108 bis, inciso ch), en lo referido a la reforma del nombre de la Sede Regional de Limón por Sede Regional del Caribe.
8. Modificación del *Reglamento para la recontractación de personal académico jubilado para el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional*, con el fin de actualizarlo con lo establecido en el artículo 76 de la *Ley N.º 7531 y su reforma en la Ley N.º 8721, del 18 de marzo de 2009*.
9. -Comisión Especial con el propósito de integrar en un solo cuerpo normativo las Normas para la investigación en la Universidad de Costa Rica y el proyecto denominado Normas que regulan la actividad de investigación en la Universidad de Costa Rica, a la vez, que valore la incorporación de otros aspectos regulares dispersos en la normativa institucional.

-Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica (cumplimiento del acuerdo de la sesión N.º 5323, artículo 3, del 10 de febrero de 2009)

ARTÍCULO 1

El señor Director, Alberto Cortés Ramos, propone una ampliación de agenda.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da los buenos días, y señala que el mejor día para la visita que les había planteado el Dr. Ángel Ocampo de los representantes del CICANUM, es en esa sesión. La razón es que una de las personas que va a asistir sale del país, y concluyeron que se realizara en esa misma sesión. Por lo tanto, van a recibir la visita, tanto del señor Ralfph García y Guillermo Loría, representantes del CICANUM, como del señor Damacio López, director del Equipo de Estudio Internacional sobre Uranio Empobrecido, y de la señora Isabel Mc Donald, miembro del International Coalition to Ban Uranium Weapons (ICBUW).

Solicita una ampliación de agenda para incorporar esta visita como punto 10.

Seguidamente, somete a votación una ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. José Ángel Vargas, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir como último punto la visita del Sr. Ralfph García y Sr. Luis Guillermo Loría, representantes del CICANUM; Sr. Damacio López, Director del Equipo de Estudio Internacional sobre Uranio Empobrecido, y Sra. Isabel Mc Donald, miembro del Comité Ejecutivo, International Coalition to Ban Uranium Weapons.

*****A las ocho horas y cuarenta y un minutos, entra el Dr. Oldemar Rodríguez. *****

ARTÍCULO 2

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Informe de la Corte Suprema de Justicia

La Rectoría envía el oficio R-952-2011, en respuesta al oficio de la Dirección del Consejo Universitario CU-D-11-02-088, mediante el cual comunica que no hay informe o

información recibida de la Corte Suprema de Justicia referida a los lamentables hechos que se dieron el día 12 de abril de 2010, en el campus universitario.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que, según se indica en la nota, no ha habido un informe oficial de la Corte Suprema; en todo caso, sí planteó la importancia de darle seguimiento al tema y brindar la información antes de abril.

b) Aniversario de la UNED

La Universidad Estatal a Distancia invita a la conmemoración de su 34.º aniversario, que se llevará a cabo el jueves 3 de marzo, a las 9:30 a. m., en la Sala Magna del Paraninfo “Daniel Oduber”.

c) Remodelación del Consejo Universitario

La Oficina Ejecutora del Programa de inversiones envía el oficio OEPI-206-2011, en respuesta del oficio CU-D-11-02-084, referente a la solicitud de instalación de un ascensor y la remodelación de las oficinas para la construcción de baños y otras áreas. Al respecto, comunica que actualmente el proyecto se encuentra en la etapa de estudios previos.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que en respuesta al oficio que la dirección le había enviado a la OEPI, referente a esa solicitud, ya se incorporó y designó al Ing. Ismael Mazón como el responsable del seguimiento de ese acuerdo, para garantizar que se avance.

Agrega que va a enviar una nota a la OEPI, con un plazo perentorio de dos semanas, para que les presente el informe del estudio sobre tráfico en el edificio para los ascensores.

d) Póliza de seguro de accidentes para universitarios

La Oficina de Administración Financiera remite el oficio OAF-0941-02-11-C-UAF, mediante el cual informa que el Instituto Nacional de Seguros comunicó que la póliza de seguro de accidentes para universitarios contará con un monto asegurado de ¢2.500.000.00, para cada una de las coberturas, manteniéndose la prima de ¢2.220.

*****A las ocho horas y cincuenta minutos, entra el Dr. Rafael González. *****

e) Informe de gastos de viaje al exterior

La Oficina de Administración Financiera envía, en oficio OAF-1033-02-11-P, el “Informe de gastos de viaje al exterior”, correspondiente a Fondos Corrientes al 31 de diciembre de 2010.

f) Caso sobre suspensión de la conferencia del Dr. Watson

- ✓ El Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación, envía la nota VI-1163-2011, por medio de la cual brinda respuesta al oficio CU-D-11-02-071 de la Dirección del Consejo Universitario, en relación con la suspensión de la conferencia del Dr. Watson.

- ✓ La Rectoría, en oficio R-1040-2011, responde el oficio CU-D-11-02-072 de la Dirección del Consejo Universitario, por medio de cual remite una serie de aclaraciones en torno a la forma en que se procedió el día 1.º de febrero de 2011, en que se suspendió la conferencia del Dr. Watson.

A las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, entra la Dra. Yamileth González.

g) Informe preliminar sobre los acontecimientos del 26 de agosto de 2010

La Rectoría remite el oficio R-1043-2011, en respuesta al oficio CU-D-11-02-89 de la Dirección del Consejo Universitario, mediante el cual indica que el informe emitido por la Oficina Jurídica es el resultado de la investigación preliminar que la Rectoría, en ejecución del acuerdo 3, del artículo 7, de la sesión N.º 5474, le solicitó realizar en torno a los lamentables hechos que se dieron en el Consejo Universitario el día 26 de agosto de 2010.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que está preparando una propuesta de acuerdo para ver, prontamente, una posición por parte del Consejo Universitario.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da los buenos días, y consulta a la señora Rectora si hay otras investigaciones.

h) Comisiones especiales

- ✓ El Lic. Héctor Monestel Herrera, coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley *Adición de un artículo 31 bis y reforma de los artículos 188 y 190 del Código de la Niñez y la Adolescencia para reconocer y garantizar el derecho fundamental a las personas menores de edad al cuidado estatal mientras sus padres de familia trabajan* (Expediente N.º 17.691), comunica que en adición al oficio CEL-CU-11-16, la Dra. Mirta González Suárez, profesora de la Escuela de Psicología, también formará parte de esta Comisión.
- ✓ La M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, coordinadora de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley *Reforma a los artículos 2 y 25 de la Ley de incentivos profesionales en Ciencias Médicas N.º 6836* (Expediente N.º 17.241), informa que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dra. Olga Marta Mena, profesora de la Facultad de Derecho; M.Sc. Nidia Esther Moreira Guillén, directora de Trabajo Social; M.Sc. Margarita Esquivel Porras, Directora de la Oficina de Recursos Humanos; M.Sc. Francisco Enríquez Solano, decano de la Facultad de Ciencias Sociales, y el Dr. Ricardo Boza Cordero, director de la Escuela de Medicina.
- ✓ La M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, coordinadora de la Comisión Especial que analiza el proyecto *Ley de Áreas Protegidas Silvestres* (Expediente N.º 17.211), informa que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: M.Sc. Jorge Rojas Soto, profesor de la Escuela de Tecnologías en Salud; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, director de la Escuela de Biología, y M.Sc. Rónald Sánchez Porras, director de la Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes Brenes.

i) Pases a comisiones**• Comisión de Administración y Presupuesto**

- Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2010.
- Compra de equipo de ensayo a escala natural para simulación acelerada del comportamiento de los pavimentos en el tiempo.
- Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2010.

****A las nueve horas, entra la Srta. María Isabel Victoria. ****

ARTÍCULO 3**Informes de la Rectoría**

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Informe preliminar sobre los acontecimientos del 26 de agosto de 2010

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ da los buenos días; comenta que tomando como referencia una nota que el Consejo Universitario le envía, para especificar el resultado del informe preliminar que desarrolló la Oficina Jurídica, y tomando en consideración que las conclusiones que esta oficina desarrolla podrían tener implicaciones desde el punto de vista personal.

Explica que algunas personas, a título personal, podrían presentar una demanda en el ámbito penal, pero sería un asunto individual y no institucional, tomando en consideración que el Consejo Universitario fue el Órgano que se vio más afectado, porque fue una sesión en el Consejo y los miembros se vieron agredidos verbal e, incluso, físicamente. También, tomando en cuenta el grado de dificultad para individualizar a los responsables, lo que recomendaron fue archivar la causa.

Comenta que el Dr. Rafael González Ballar, los asesoró en el pasado, y recomendaba era solicitar una investigación preliminar; si esa investigación daba pie para otras, como lo hicieron en el pasado, entonces, se continúa en otras etapas. De modo que le solicitaron a la Oficina Jurídica una investigación preliminar, cuyos contenidos y conclusiones conocen, y lo que parece recomendable es archivar la causa. Si se archiva, no daría pie a ninguna otra investigación, de ninguna naturaleza; dice preliminar para indagar y de ahí se podrían haber derivado otras investigaciones, pero en este caso no parece recomendable.

b) Ley General de Electricidad

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta sobre el interés que tiene el Consejo y la Universidad en general en conocer y dictaminar sobre la propuesta de *Ley General de Electricidad*, que no ha sido consultada en la Institución; dice que se tramitaron por medio de la persona que tienen de la Asamblea Legislativa, las acciones para que se le pida criterio a la Universidad de Costa Rica.

Informa que se tocaron diferentes puertas, fundamentalmente con diputados que pertenecen a la fracción del Partido de Liberación Nacional y del Partido de Acción Ciudadana; el único eco que recibió fue de Acción Ciudadana, el que realizó una moción, solicitándole al Plenario que se consulte a la Universidad de Costa Rica, para que brinde criterios sobre el expediente 17.812, *Ley general de electricidad*; con los diputados del Partido Liberación Nacional no hubo respuesta positiva para que la Universidad de Costa Rica fuera consultada, lo cual, de alguna manera, es reflejo de por qué a esas alturas no se le ha consultado a la Institución.

c) Corte Suprema de Justicia

LA DRA. YAMILETH GONZALEZ comenta que en el caso de la situación con la Corte Suprema se formó una comisión, pero fue una comisión virtual. El Dr. Rafael González estuvo en conversaciones con algunos magistrados, representando a la Universidad, y hubo unos acuerdos que fueron orales, los que tendrían que concretar de manera más formal.

Señala que los protocolos establecidos hasta el presente van a seguir prevaleciendo. Después de los hechos de hace casi un año, se volvió a coordinar de la misma manera que se había hecho el año pasado; por ejemplo, cuando apareció en el campus universitario un cadáver, se coordinó; el OIJ llamó y hablaron con los oficiales de la Universidad y luego se hicieron los trámites como en el pasado se habían hecho.

Recuerda un caso con un funcionario de la Institución, que se habían cometido unos delitos graves en la Universidad; en ese caso, con el manejo de la información, se coordina y se trabaja como en el pasado.

Reitera que hay situaciones que tienen que afinar más, y en casos excepcionales los oficiales podrían llegar e identificarse en los puntos de entrada de la Universidad y tener paso para cualquier acción de otra naturaleza; de eso, han sido solo conversaciones, por lo que tendrían que formalizarlo.

Comenta que cuando estuvo de vacaciones, fuera del país, hace como un mes, recibió la llamada de un periodista que la interpelaba sobre una resolución que había tomado la Corte Suprema, en el sentido de que se le había dado la razón al OIJ. No obstante, estaba fuera del país y no tenía la información, así que lo remitió a la Oficina Jurídica y a las autoridades de la Universidad. También, llamó inmediatamente y la Oficina Jurídica investigó; cuando ella vino y consultó, no habían encontrado nada que especificara que había una resolución de la Corte.

Indica que la semana pasada le preguntó al señor Luis Baudrit, quien le dijo que lo que tenían de información es que eso se había archivado. No obstante, al realizar la consulta por escrito de cuál ha sido el resultado de la investigación que la Corte Suprema iba a desarrollar, también, va a retomar los acuerdos previos que existen, para que queden formalmente establecidos.

EL DR. ALBERTO CORTÉS pone en discusión los informes de Rectoría.

EL ING. ISMAEL MAZÓN le consulta a la señora Rectora sobre la *Ley General de electricidad*, si no hay una obligatoriedad por la Constitución Política de realizar la

consulta a la Universidad de Costa Rica, porque lo que dice la Constitución es en asuntos que le interesen o le competen.

Reitera que es un asunto que le compete a la Universidad, porque implica posibles modificaciones en los métodos de enseñanza en un sistema eléctrico, el cual, inicialmente, ha estado administrado por el sector público, a un sistema totalmente diferente. Eso implica modificaciones de cursos en los programas de Ingeniería y en otras áreas.

Opina que el tema de electricidad les compete a todos, incluyendo a la Universidad, incluso, en el sentido de generación eléctrica, porque la Universidad tiene una o dos plantas de generación.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ da los buenos días, y comenta que había dicho que era importante que se hiciera una investigación preliminar, que arrojó que algunas cosas que habían sucedido con los bienes públicos y que por la trascendencia o intrascendencia que había tenido lo ocurrido, lo que debían hacer era valorar, porque si había existido realmente un daño tan fuerte a los bienes públicos que ameritara llevar el juicio.

Explica que la investigación preliminar es de la Sala Constitucional, la que ha dicho siempre la posibilidad de que la Administración realice una investigación, previo a meterse en procedimientos que ya impliquen emplazar a personas, endilgar calificativos de delitos o no, si no se tiene realmente toda la información.

Reitera que esas investigaciones preliminares se supone que tienen que arrojar la posibilidad de ir a juicio; si se llega a la conclusión de que no, ya eso sale del resorte y la responsabilidad, y no sería porque ya se tiene por aceptado lo que la Administración averiguó.

Recuerda que la Corte lo que hizo fue esperar a que hubiera un nuevo fiscal, que ya lo tienen, porque sería retomar el diálogo que existía con esa comisión para el posible protocolo de las normas de la relación entre la Universidad y el OIJ en futuras ocasiones.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL comenta que los acontecimientos con el OIJ tuvieron relevancia, incluso en el ámbito nacional y en las comunidades universitarias, además de todos los efectos e impactos que eso tuvo, por lo que la comunidad universitaria se movilizó a la Corte Suprema.

Manifiesta que no deberían, hasta donde sea posible, ni el Consejo ni la Rectoría, dejar este tema en el aire, porque es importante que la Corte apruebe el accionar del OIJ en la Universidad y que haya alguna posición clara al respecto, sin detrimento de la coordinación de la Comisión, más político-técnica que pueda haber para prevenir futuras situaciones similares.

Lo dice, porque si el día de mañana se presentara una situación similar y esas cosas no quedan establecidas, van a señalarse responsabilidades de un lado y de otro. Cree que, en todo caso, les interesa desde el punto de vista de la autonomía universitaria reafirmar que hubo un atropello en ese momento, porque, de lo contrario, sería dejarlo sin ningún efecto.

Insta a la dirección del Consejo y a la señora Rectora a buscar la forma de que tengan un criterio oficial de la Corte en relación con los acontecimientos del 12 de abril de 2010, que lo declararon el Día de la Autonomía Universitaria. Considera importante que se finiquite.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ da los buenos días; coincide con lo expresado por el Dr. Rafael González y el Lic. Héctor Monestel es decir, le parece importante que ese capítulo tenga, para la comunidad universitaria y nacional, algunos resultados concretos y específicos.

Comenta que personalmente le han consultado en diferentes sectores qué pasó con esa comisión, porque como hubo una movilización muy grande, donde pensionados. Y otras comunidades universitarias se hicieron presentes. De alguna manera, con la celebración del primer aniversario vendrán a colación los hechos suscitados y no sería conveniente tener una definición imprecisa y no oficializada en tanto se dé, la resolución de la Corte y de los protocolos que por ambas instituciones son aceptados para hechos similares.

Solicita a la Administración que si la comisión no se reunió, se podría insistir sobre ese aspecto, y si ya hay un adelanto, que se oficialice ese protocolo que, como dice la señora Rectora, ya funcionó posteriormente en un hecho.

Comenta que en relación con el punto donde dice que se da respuesta a la nota de la dirección del Consejo, indica que los resultados del informe de la Oficina Jurídica van más allá de los acuerdos solicitados en el Plenario y como mencionaba el Dr. Rafael González se refieren exclusivamente a los bienes; sin embargo, el estudio de la Oficina Jurídica va más allá de lo que el Consejo solicitó; eso, por cuanto la respuesta dice que el resultado de la investigación preliminar es en ejecución del acuerdo N.° 3. Deja constancia de que el informe inicial trasciende los alcances del acuerdo que el propio Consejo Universitario había solicitado.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO da los buenos días, y comenta sobre el tema del informe de la Corte Suprema sobre los acontecimientos del 12 de abril de 2010, recuerda que la reunión que tuvieron con la Corte Suprema _posterior a la marcha que partió desde los predios de la Universidad-, se acordó crear una comisión bipartita que estudiara y analizara las medidas y los procedimientos que se ejecutarían en casos en que el OIJ y las autoridades requirieran el ingreso al campus universitario.

Manifiesta que no conoce, y la comunidad universitaria le ha preguntado en distintos momentos sobre el asunto sobre los avances de la Comisión; es en ese sentido que hace la pregunta; es decir, si fue constituida, quiénes son sus miembros, cuáles son los resultados obtenidos y si existe alguna regulación, etc.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ responde sobre el tema de la relación que se estableció con la Corte Suprema y la Universidad de Costa Rica, en cuanto a los acontecimientos lamentables del 12 de abril del 2010, ha informado en otros momentos. Indica que se formó una comisión integrada, de manera equilibrada, entre la Corte Suprema y representantes de la Universidad de Costa Rica, y sabe que le había solicitado el Dr. Rafael González, el director de la Oficina Jurídica y a otras personas que la

integraron. Dice que puede traer la lista de las personas que la integran y también por parte de la Corte.

Se refiere a lo dicho por la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, y deja claro que a pesar de que la Oficina Jurídica ha estado desde hace un mes investigando, no conocen ningún acuerdo de la Corte Plena sobre los acontecimientos, ni que le den la razón al OIJ, ni que se la den a la Universidad de Costa Rica, a pesar de que recibió la llamada de un periodista, y precisamente por eso le solicitó a la Oficina Jurídica que investigara; hasta ese momento no conoce nada.

Agrega que como no existe ningún acuerdo y ya pasó el tiempo prudencial para que se puedan reunir de manera formal, acordaron desde la Rectoría, y también lo puede hacer el Consejo si lo considera pertinente, que le enviarían una nota a la Corte solicitando que se reúnan y que se le dé una salida a la situación. Los acuerdos están dados, pero de manera informal, sobre los protocolos que existen y cómo actuar en una situación como la que sucedió el 12 de abril, que es a la que hay que ponerle más atención.

Reitera que no conoce ningún acuerdo, a pesar de que la Oficina Jurídica tiene un mes indagando y sí está enviando al presidente de la Corte Suprema una nota para retomar la comisión y obtener resultados antes de que la Universidad se reúna a reflexionar nuevamente sobre el tema de la autonomía, a raíz de que hace un año ocurrieron esos hechos.

Por otra parte, manifiesta que el Ing. Ismael Mazón tiene razón, tal y como lo plantea, con respecto a la *Ley de Electricidad*. Podrían tomar otras acciones más directas si en la Constitución se plantea; casi siempre han visto ese acuerdo; también, tocaría el tema de autonomía universitaria, por lo que tal vez valdría la pena enviar una nota formal al presidente de la Asamblea Legislativa, solicitando el derecho. Si no es consultada la Universidad, tendría el derecho para efectuar las acciones que estime convenientes.

Coincide con la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, en cuanto a que el informe que el Consejo Universitario le solicita a la Administración, tiene una dirección. La Administración ha estado interesada en que la Oficina Jurídica hiciera una evaluación más integral de lo que sucedió ese día, y esos meses que han hablado, siempre ha dicho que se desprende parcialmente de lo que el Consejo Universitario plantea.

Agrega que cuando conversó con el señor Luis Baudrit le solicitó el informe que le planteaba como Administración universitaria una investigación preliminar, pero mucho más integral sobre el tema.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que quisiera traer una propuesta de acuerdo en lo que atañe a lo que se le solicitó a la Oficina Jurídica. Hay una parte que brinda la Oficina Jurídica que no tiene relación con lo solicitado y que estaba claramente indicado por el artículo 3, para someterlo a discusión y a la aprobación de los miembros.

ARTÍCULO 4

Informes de los miembros

- **Denuncias a funcionarios de Seguridad y Tránsito**

LA SRТА. SOFÍA CORTÉS informa que la semana anterior llegó a la Federación de Estudiantes una denuncia; dos compañeras estudiantes de la Universidad que nuevamente fueron violentadas por miembros de la seguridad interna de la Universidad por demostrarse afecto entre personas del mismo sexo; era una pareja de compañeras estudiantes que el guardia que estaba por la Facultad de Derecho intentó sacarlas del campus.

Señala que no es la primera denuncia que llega por ese motivo, porque tienen más casos que han llegado a lo largo de los años. Sabe que las denuncias que se presentan son mínimas; pero es una actitud recurrente entre los oficiales de Seguridad y Tránsito de la Universidad. El año pasado hicieron una manifestación hacia Seguridad y Tránsito, exigiendo que tomaran medidas para que capacitaran a los oficiales, porque no pueden seguir tomando ese tipo de actitudes con personas que se demuestren afecto en el campus. La semana pasada vieron que no han tenido mayor iniciativa en ese aspecto y que esas situaciones siguen pasando en la Universidad.

Insta a la reflexión al Consejo Universitario y a la Rectoría para buscar qué medidas institucionales se pueden llevar a cabo, porque lo que se siente es prácticamente una situación de indefensión frente a ese tipo de situaciones. Se acude a la Defensoría Estudiantil y se plantea la denuncia, pero sigue sucediendo. Sabe que son pocas las personas que se atreven a denunciar, por toda la presión social que existe en torno a ser sexualmente diversa en la sociedad.

- **Proceso de matrícula en la UCR**

LA SRТА. SOFÍA CORTÉS comenta sobre la situación caótica que está viviendo estos días por el proceso de matrícula.

Informa que habilitaron, desde el viernes en la noche, un correo de la Federación de Estudiantes, donde las personas pueden hacer llegar las denuncias, las cuales no han parado de llegar; que ya tienen más de 100 correos que les ha llegado. Varios estudiantes, incluyendo la Srta. María Isabel Victoria, estuvieron recogiendo firmas y casos en las filas que se hacían en las unidades académicas para solicitar inclusión, y los casos son muy diversos.

Manifiesta que encontraron hilos en común, y la resolución que se emitió sobre matrícula de inclusión está siendo desacatada en todas las unidades académicas, o en la mayoría, y no se están recibiendo boletas arbitrariamente, porque les dicen a las personas que no hay inclusión.

Explica que aun cuando no haya cupos, las escuelas tienen la obligación de recibir la boleta para hacer constar de que hay una demanda insatisfecha en la Universidad; es lo mínimo que podrían hacer. También, en el sistema web les han llegado una cantidad de casos en el que es el sistema el que arruina todo un proyecto de matrícula.

Señala que estuvo en una reunión con el señor José Rivera, preguntándole en qué situación estaban estos estudiantes y si estaban en total indefensión ante el problema del sistema, pero el señor Rivera le dijo que le hiciera llegar esos casos y que él personalmente les va a dar trámite, pero saben que las personas se toman el tiempo para enviar el correo y denunciar; no es la totalidad de gente que ha tenido problemas de ese tipo, por lo que podrían decir que tienen un muestreo del tipo de denuncias que se están dando.

Explica que hay escuelas en donde son recurrentes las denuncias, como por ejemplo: la Escuela de Enfermería, Farmacia, Antropología, Filología; son escuelas de donde llegan denuncias constantes de que no están abriendo los cupos que deberían abrir para satisfacer toda una demanda.

Entiende que todos los años existe una demanda insatisfecha, es una realidad; sin embargo, lo que le preocupa es que esa demanda crezca abismalmente; es decir, que las escuelas no estén abriendo todos los cupos que deberían para que la gente pueda llevar satisfactoriamente su plan de estudios.

Hace mención de que los datos que le daba el señor José Rivera, que estuvieron en una reunión con él y el Sr. Carlos Villalobos, les decía que este año ha tenido el número más alto de proyectos de prematrícula, que fueron 36.024, pero que hoy tienen 32.984 proyectos que se lograron consolidar. Eso no se refiere a que el estudiante pudo matricular todas las materias que deseaba, sino que esta cifra de 32.000, hay estudiantes que solo pudieron matricular una sola materia y eso es igual de preocupante.

Manifiesta que entre los casos más difíciles es están alrededor de 3.000 estudiantes que no han logrado matricular ni una sola materia y otros que lograron matricular una o dos.

Reitera que le han escrito estudiantes que dicen: “si yo me quedo en esta situación este año dejo la Universidad porque no tengo para estarme atrasando, ni recursos y voy a perder la beca porque ocupo 12 créditos y puedo matricular solo un curso”.

Opina que es difícil que con la situación que se está dando en inclusión, ese estudiante logre matricular todo el creditaje que tendría que tener para mantener su beca y poder quedarse en la Universidad. Sabe que los estudiantes que tienen beca 11 no es gente que les sobre el dinero para durar 10 años sacando la carrera, sino que tiene un tiempo límite en la que debería salir y graduarse.

Por lo tanto, es una situación delicada que están viviendo; pueden recorrer la Universidad y ver el caos que hay. Las escuelas están solicitando requisitos improcedentes; que por ejemplo, lleve la copia del expediente de matrícula, que busque el profesor guía, cuando nada de eso es necesario. La resolución de la Rectoría dice llenar la boleta en la unidad académica, y las unidades académicas están realizando el proceso más caótico y engorroso; entonces, los estudiantes no saben qué hacer.

Señala que lo que conversaba con el señor Carlos Villalobos es que la raíz del problema, que han estado manifestando desde diciembre, es que el proceso de cambio de matrícula fue abrupto y los estudiantes no lo ha interiorizado, menos las unidades académicas.

Le preocupa que muchas personas se queden sin matricular, o que puedan matricular uno o dos cursos, si están en condiciones económicas para llevar dos cursos por semestre, y es una realidad.

Propone analizar el tema desde el Consejo Universitario, ya que el proceso de inclusión termina el miércoles y hubo un día entero que fue un caos, muchas escuelas no quisieron recibir inclusiones; van a ver cómo se comportan las escuelas. El señor Carlos Villalobos y el señor José Rivera se comprometieron a enviar, a primera hora, una resolución a todas las escuelas, diciéndoles qué no debían hacer, qué sí podían hacer y qué sí estaban obligados a hacer en el proceso de inclusión, para que nadie más se vea perjudicado.

Sin embargo, van a estar monitoreando por todas las unidades académicas para ver cómo es el comportamiento. Quiere saber si se puede solicitar una ampliación del proceso de las fechas para hacer inclusión; la propuesta todavía está en elaboración y se le está dando todo el formato que se requiere para que la conozca el Plenario. Para el momento en que esté lista solicitar una modificación de agenda para discutir más a fondo ese problema y tomarlo con la seriedad que merece, porque es el proyecto de mucha gente.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ estima que es pertinente que el Dr. Carlos Villalobos –quien se ha mostrado anuente a tratar este asunto con los estudiantes–, les muestre un planteamiento con una visión más integral sobre la magnitud de la situación, tanto desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil como desde la Vicerrectoría de Docencia.

Está convencida de que siempre existe la anuencia y flexibilidad para encontrar solución a cualquier problemática que afecte a la población estudiantil, así como al proceso de matrícula.

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Expresa que ayer en la Universidad percibió un clima de incertidumbre y caos en algunas de las escuelas.

Comenta que permaneció tres horas en la Escuela de Estudios Generales, donde obtuvo una lista con ciento veinte nombres de estudiantes que indicaron los cursos en los que se quedaron sin cupo de la Escuela de Estudios Generales. Agrega que los estudiantes estaban haciendo fila, pero la Escuela de Estudios Generales no estaba recibiendo más boletas de inclusión.

Opina que no se trata solo de un problema de información, por lo que se debe ver si es una dificultad generalizada de cupos; es decir, el número de cupos que puede ofrecer una escuela como la de Estudios Generales, dada la cantidad de estudiantes que estaban haciendo fila, tratando de matricular un seminario, repertorio o la artística; mientras que la Escuela de Estudios Generales informaba que no tenía capacidad para recibir una inclusión más.

Puso como ejemplo el caso de la Escuela de Generales, pero esa no es la única unidad académica donde se presentó dicha problemática, en otras facultades como la de Letras, Matemáticas, Ciencias Económicas los estudiantes experimentaron la incertidumbre de ver consolidado su proyecto o no.

Señala que, tal y como lo expresó la Srta. Sofía Cortés, a los estudiantes se les pedía el expediente académico para comprobar si había llevado o no el curso, si se estaba a punto de graduarse o no, pese a que ese no es un requisito para gestionar la matrícula.

Otro aspecto es el costo del crédito por inclusión –del crédito por la matrícula extemporánea–, el cual siempre había estado exento de la exoneración que se le hace al estudiante por la beca; es decir, si un estudiante matricula un curso por inclusión, paga los créditos como si no tuviera beca. Agrega que esta matrícula de inclusión es la extraordinaria, donde hay muchos estudiantes tratando de consolidar su matrícula extraordinaria.

Le preocupa que muchos estudiantes no logren matricular del todo y que los que lo consiguen, deban hacerlo con un costo alto de su colegiatura, dado que no se va a hacer la exoneración antes, ya que el principal mecanismo utilizado en el pasado era la matrícula de ampliación, donde si se contemplaba la cobertura de la beca.

Manifiesta que el argumento del Dr. Carlos Villalobos, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil e inclusive de la Oficina de Becas para implementar esta medida, es que con esto se procura salvaguardar los derechos de la población becaria, pues una vez consolidada la matrícula, en el primer desembolso les venía disminuido o, bien, no lo recibían, debido a que no habían completado los 12 créditos.

Sin embargo, conversó con algunos becarios y ellos le indicaron que siempre ha funcionado que les dan la beca respecto a la matrícula ordinaria, lo cual no cambiaría en este semestre; de manera que si el becado no logra matricular en la matrícula ordinaria, tampoco, va a recibir la beca completa en el primer tracto; además de que tendrá que pagar un monto que, por lo general, no está presupuestado; por ejemplo, cincuenta mil colones de un curso de 5 créditos se añaden a los gastos en que un becario 11 tendría que incurrir.

Desconoce por qué antes de empezar con este proceso esto no había sido previsto esto. Cree que era conocido que el proceso de inclusión iba a ser confuso, pero no esperaban que fuera tan caótico, además de masivo, lo que significa que hay muchos estudiantes con beca que van a tener que pagar el total de creditaje, debido a la implementación de esta medida, donde esto no fue tomado en consideración.

- **Carretera Autopistas del Sol**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA comenta que esta semana fue noticia que no se permitiera visitar a los funcionarios del LANAMME la carretera dada en concesión a Autopistas del Sol.

Trajo a colación lo anterior, porque, tal y como se ha dicho en los medios de comunicación, si no hay nada que temer, por qué no se les permitió a los funcionarios de la UCR hacer su trabajo.

- **Proyectos del ley**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA expresa con respecto a los proyectos de ley, que después de escuchar a la señora Rectora es evidente que hay proyectos en los que

algunas fracciones de la Asamblea Legislativa no tienen interés en que sean conocidos, y analizados por la UCR, para que la Institución manifieste su criterio.

Piensa que deben analizar cuáles proyectos son los que se quieren, dado que no todos llegan al Consejo Universitario, y los que sí llegan, no son del calibre de los que no son recibidos, por lo que considera que deben reflexionar al respecto.

Es consciente de que la Dirección ha hecho un esfuerzo en este sentido, lo cual espera se siga haciendo, de modo que en coordinación con la Rectoría puedan tener las facilidades para solicitar los proyectos que son realmente del interés.

Menciona que el Poder Ejecutivo tiene interés en el proyecto de ley de semillas –que es de su área–. Explica que el proyecto está relacionado con el desarrollo agrícola, pues de la semilla es de donde se parte o se depende de fuentes extranjeras para hacer la producción nacional, e incluso de exportación.

Agrega que esta ley no ha llegado al Consejo Universitario, por lo que le da la impresión de que no hay interés en que la Universidad se pronuncie.

- **Conferencias de la Escuela de Ingeniería Eléctrica**

EL ING. ISMAEL MAZÓN informa que asistió a las conferencias organizadas por la Escuela de Ingeniería Eléctrica, conjuntamente con varias universidades europeas con el apoyo de The International Federation of Automatic Control (IFAC) y IEEE Europea. Describe que en esa actividad participaron personas de todo Centroamérica que están trabajando en el tema del control automático.

Menciona que conversó con varios de los profesores de la Universidad Autónoma de Barcelona, a quienes conoce desde hace tiempo. En esta ocasión, aprovechó para comentarles de la actividad en el Consejo Universitario y el problema que se suscitó con la conferencia del Dr. Watson.

Indica que, aparentemente, también en Europa se suscitó una gran polémica cuando el Dr. Watson se presentó a impartir una conferencia, incluso se dio un pronunciamiento de directores y profesores, donde se invitaba a que no asistieran a la conferencia, como protesta.

- **Carrera de Psicología en la Sede de Limón**

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA expresa dada la posibilidad de que se cierre la carrera de Psicología en la Sede de Limón, se van a reunir con estudiantes y van a tratar de reunir a la comunidad universitaria de la Sede, con el fin de indagar las razones por las cuales se está tomando esta decisión y cómo ha sido recibida. Tiene entendido que no fue bien acogida, ya que los argumentos que se dan no son convincentes ni tienen la seriedad académica que deberían tener, además por la forma en que se pretende ejecutar, dado que la decisión no ha pasado por la Asamblea de Sede.

Agrega que a este asunto se le va a dar seguimiento y los mantendrá informados al respecto.

En cuanto a la denuncia contra los oficiales de seguridad de la Institución por el caso de discriminación por orientación sexual, comenta que hace aproximadamente un año la Srta. Sofía Cortés y ella persona participaron del colectivo que convocó a la manifestación hacia la Oficina de Seguridad y Tránsito como protesta. En esa oportunidad, se le acercó el señor Johnny Badilla, jefe de Servicios Generales, y le aseguró que se trataba de un hecho aislado, no de una directriz emanada de la oficina.

Asimismo, les explicó que los oficiales de Seguridad y Tránsito eran señores mayores, por lo que les era difícil entender las cosas de los jóvenes de hoy en día, de modo que se iba a encargar de dar un asesoramiento y hablar con ellos y explicarles que más allá de cuáles son sus convicciones religiosas y personales, no podían ejercerlas en su trabajo; es decir, no pueden utilizar la autoridad que la comunidad les confiere para discriminar y para previamente sancionar, expulsar del campus a estudiantes de la UCR o a cualquiera más allá de que sean estudiantes. Esta situación se presenta de nuevo, es una actitud recurrente.

Indica que es probable que marchen hacia la Oficina de Seguridad y Tránsito como protesta a ese tipo de acciones.

Agrega que hay una organización que participa del colectivo del “Beso diverso”, que es donde se organizan las actividades de denuncia llamada SIPAC, que es una ONG de derechos humanos, referida a los derechos humanos de la población sexualmente diversa. Dicha organización ha ofrecido asesoramiento, talleres y capacitación sobre el tema, al personal de la Oficina de Seguridad y Tránsito.

Opina que es una buena oferta, ya que en la Universidad no se pueden permitir este tipo de acciones, dado que constituye un espacio de pensamiento, crítica, debate, y que sea, también, un espacio libre de discriminación por orientación sexual.

Destaca la importancia de que se conozca la posibilidad de dar un asesoramiento al respecto en la Universidad, por lo que si es del interés de la señora Rectora podría contactar a la coordinadora de la organización de “Beso diverso” para que les informe al respecto.

*****A las diez horas, sale el Lic. Héctor Monestel.*****

LA DRA. YAMILETH GONZALEZ responde que después pueden conversar para coordinar.

Piensa que deben ejecutarse diferentes acciones, pues supone que la problemática es integral.

Recuerda que hace aproximadamente dos años, a raíz de acciones tomadas por los estudiantes y las denuncias, se conversó con los funcionarios de la Oficina de Seguridad y Tránsito. Aclara que no es un asunto orientado a la discriminación por la orientación sexual, sino que ese proceder se aplica en general con todas las parejas en el campus, independientemente de si son del mismo sexo o no.

Expresa que la línea por seguir es de cero tolerancia a la discriminación de cualquier tipo. Esto puede servir para que sea trabajado de forma integral, de modo que está anuente a conversar con la Srta. María Isabel Victoria del asunto.

- **Universidad de Guadalajara**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que la semana pasada, bajo el auspicio de la Rectoría, se recibió a los funcionarios de la Universidad de Guadalajara y se acordó realizar el foro sobre la autonomía universitaria, probablemente, la última semana del mes de mayo, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Guadalajara.

Enfatiza que no fue posible establecer la fecha con exactitud, debido a que se debe consultar a los participantes la fecha en que se pueda contar con la mayor afluencia a la actividad.

Se espera de parte de la Universidad una participación a la altura, puesto que es la Universidad organizadora del evento, conjuntamente con la Universidad de Guadalajara.

En cuanto a la situación caótica presentada en el proceso de matrícula a la que han hecho referencia las representantes estudiantiles, indica que deplora que situaciones semejantes puedan ocurrir y que deben tomarse las medidas del caso para no estar perjudicando a la población estudiantil.

Con respecto a la afirmación de que en la Escuela de Estudios Generales ha sido más notoria la situación, manifiesta que debe revisarse con más cuidado, dado que conoce el personal y la entrega con la que realizan su trabajo, por lo que no se trata simplemente de tomar datos visuales y permanecer por un tiempo en el lugar y ver filas muy largas, ya que es obvio que la Escuela de Estudios Generales atiende más de 3.000 estudiantes, por lo que es lógico que se dé una mayor afluencia de estudiantes si se compara con otra escuela que atiende 75, 100 ó 125 estudiantes; es decir, no se trata de una situación particular de una escuela, sino que se trata de una problemática en la Universidad que debe ser atendida.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

En relación con el planteamiento sobre los oficiales de seguridad mencionado por la Srta. Sofía Cortés, así como lo señalado por la Dra. Yamileth González, indica que es importante tener en cuenta las dudas que muchos oficiales tienen, porque así como unos actúan de una determinada manera, otros no saben cómo actuar ante ciertas situaciones, pues les preocupa el abuso de autoridad.

Opina que hay situaciones particulares que son difíciles de calificar. Le parece que esta es una oportunidad para que se clarifiquen las cosas para que, posteriormente, en la línea planteada por la señora Rectora, se mejore los protocolos en la Oficina de Seguridad y Tránsito para atención de este tipo de situaciones que guardan una especificidad muy particular.

****A las diez horas y ocho minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. ****

EL DR. ALBERTO CORTÉS sugiere pasar a conocer las solicitudes de permiso de los miembros Dr. Rafael González, Ing. Ismael Mazón y Dr. Oldemar Rodríguez para su aprobación.

ARTÍCULO 5

El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una modificación en el orden del día para entrar a conocer las solicitudes de permiso del Dr. Oldemar Rodríguez Rojas y Dr. Rafael González Ballar.

EL DR. ALBERTO CORTÉS propone una modificación de agenda y la somete a votación una modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer las solicitudes de permiso del Dr. Oldemar Rodríguez Rojas y Dr. Rafael González Ballar.

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del Dr. Oldemar Rodríguez Rojas para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (oficio CU-M-11-02-014).

Seguidamente, se conoce el permiso del Dr. Oldemar Rodríguez

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura de la nota enviada al Director del Consejo, que a la letra dice:

Por medio del presente deseo solicitarle que tramite el permiso correspondiente para no asistir a las sesiones del Consejo Universitario los días martes 15 de marzo, jueves 17 de marzo, martes 22 de marzo y jueves 24 de marzo del 2011. Esto pues estaré viajando a Stanford, California para atender obligaciones académicas del seminario de investigación "Statistical Learning: data mining, inference and prediction". Tendré la gran oportunidad de asistir a un curso de transferencia de tecnología a la industria sobre "State of the Art Statistical Methods for Data Analysis: Ten Hot Ideas for Learning from Data" impartido por los profesores Trevor Hastie and Robert Tibshirani.

Expresa que la fecha de salida está programada para el 12 de marzo de 2011 y su regreso el 24, 25 o 26 de marzo de 2011; esto depende de cómo le vaya en las actividades académicas.

Señala que el 14 y 15 de marzo de 2011 va a participar en un curso de transferencia de tecnología, de la Universidad de Stanford. Esto le va a servir para conocer cómo hacen la transferencia de tecnología en esa Universidad. Considera interesante conocer acerca de la transferencia de ideas de punta para la industria.

Considera interesante conocer acerca de la transferencia de ideas de punta, dado que esta no se hace como se acostumbra aquí, un poco de cursos; agrega que *Ten Hot Ideas (...)* significa que van a dar ideas de punta para transferir a la industria.

Enfatiza que todo esto le va a ser de utilidad en la Facultad, ya que tienen mucha producción científica de alto nivel, pero, a veces, la transferencia hacia la industria no ha sido tan ágil y clara como debiera.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a discusión la solicitud de permiso del Dr. Oldemar Rodríguez.

*****A las diez horas y quince minutos, sale el Dr. Oldemar Rodríguez. *****

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación el permiso del Dr. Oldemar Rodríguez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Dr. Oldemar Rodríguez.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Dr. Oldemar Rodríguez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso al Dr. Oldemar Rodríguez Rojas para que ausente de sus labores en este Órgano Colegiado el 15, 17, 22 y 24 de marzo de 2011, con el fin de viajar a Stanford, California, para atender obligaciones académicas.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7**El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (CU-M-11-02-015).**

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que se va a proceder a conocer la solicitud de permiso del Dr. Rafael González.

*****A las diez horas y dieciséis minutos, entra Dr. Oldemar Rodríguez. *****

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ expresa que la solicitud de permiso es para ausentarse el próximo jueves y el viernes, debido a que tiene una invitación de la Universidad de Occidente, en Quetzaltenango, Guatemala.

Comenta que han venido trabajando en un proyecto para crear una estructura jurídica que responda a los intereses de los mayas.

Agrega que en la enseñanza del Derecho se incorporaron en el currículum una serie de materias relacionadas con el ambiente, la antropología y el Derecho.

Señala que los decanos y directores han estado muy relacionados con las facultades de Derecho a escala centroamericana, por lo que fue invitado a la actividad, en la cual se va a hacer una valoración. Los organizadores, a su vez, van a estar sometidos a una evaluación; sin embargo, es su deseo conocer puntos de vista. Se pretende hacer un análisis y que de forma crítica se indiquen las debilidades del proyecto o, bien, lo que se puede incorporar para mejorarlo.

Enfatiza que la invitación obedece a la relación que ha tenido con los decanos, quienes que le han solicitado su colaboración, pues se espera tener no solo el punto de vista interno como algo endogámico de los mismos decanos de las universidades de San Carlos y las demás, sino, también, de alguien de afuera.

*****A las diez horas y diecinueve minutos, sale Dr. Rafael González. *****

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a discusión el permiso del Dr. Rafael González.

Aclara que aunque el Dr. Rafael González solicitó permiso los días jueves 3 y viernes 4 de marzo de 2011, pero al plenario solo le compete votar si se autoriza o no para que se ausente el jueves 3 de marzo de 2011, lo demás se procede conforme a la vía rutinaria.

Somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Dr. Rafael González.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Dr. Rafael González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso al Dr. Rafael González Ballar para que se ausente de sus labores en este Órgano Colegiado el 3 marzo de 2011, con el propósito de asistir al Centro Universitario de Occidente, de la Universidad de San Carlos, Guatemala, en calidad de evaluador del proyecto *Fortalecimiento de la División de Ciencias Jurídicas y Sociales*.

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y veinte minutos, entra el Dr. Rafael González. ****

ARTÍCULO 8

El señor Director presenta una ampliación y modificación de agenda para conocer una solicitud de permiso del Ing. Ismael Mazón y la propuesta de resolución sobre el proceso de matrícula, I ciclo 2011.

EL DR. ALBERTO CORTÉS solicita una modificación de agenda para pasar a conocer la solicitud de permiso del Ing. Ismael Mazón, la solicitud de la Srta. Sofía Cortés para conocer la propuesta de resolución sobre el proceso de matrícula y la visita del Dr. Carlos Villalobos.

Somete a votación una ampliación y modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar y modificar la agenda para conocer una solicitud de permiso del Ing. Ismael Mazón y la propuesta de resolución sobre el proceso de matrícula, I ciclo 2011.

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del Ing. Ismael Mazón González para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (oficio CU-M-11-03-016).

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra al Ing. Ismael Mazón.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expresa que los días 2, 3 y 4 de marzo de 2011 se va a realizar en Costa Rica la reunión del Proyecto Innova-Cesal. Describe que es un proyecto Alfa en el que han participado varios representantes de diferentes unidades académicas, como: Química, Administración de Negocios, Ciencias Sociales, Medicina e Ingeniería; de hecho, el plenario ya ha autorizado su participación. La última vez que lo hizo fue el año pasado en Bucaramanga, Colombia. Reitera que la reunión en el 2011 se va a llevar a cabo en Costa Rica.

Explica que se trata de un proyecto sobre métodos innovadores de enseñanza, lo cual les va a servir para los cursos que imparte en la Escuela de Ingeniería Eléctrica.

Agrega que la solicitud de permiso es para el jueves 3 de marzo de 2011, dado que van a impartirse conferencias y reuniones del proyecto todo el día.

EL DR. ALBERTO CORTÉS consulta a los miembros si tienen alguna pregunta que deseen hacer.

*****A las diez horas y veinticuatro minutos, sale el Ing. Ismael Mazón. *****

Indica que debe leerse “el Ing. Ismael Mazón solicita permiso para ausentarse de la sesión del plenario el próximo jueves 3 de marzo, con el fin de asistir a la reunión de trabajo del Proyecto Innova-Cesal”.

Seguidamente, somete a votación la solicitud de permiso del Ing. Ismael Mazón, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación Ing. Ismael Mazón.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Ing. Ismael Mazón.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso al Ing. Ismael Mazón para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 3 de marzo, con el fin de asistir a la reunión de trabajo del proyecto INNOVA-CESAL.

ACUERDO FIRME.

*****A las diez horas y veintinueve minutos, entra el Ing. Ismael Mazón. *****

*****A las diez horas y treinta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

A las diez horas y cuarenta y cuatro minutos, el Consejo inicia con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

*****A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, entra el Dr. Carlos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil. *****

ARTÍCULO 10

El Consejo Universitario conoce la propuesta de resolución sobre el proceso de matrícula, I ciclo 2011 (oficio PM-CU-11-2).

EL DR. ALBERTO CORTÉS le agradece al Dr. Villalobos su anuencia a acompañarlos con el propósito de exponer cómo se está desarrollando el proceso de matrícula, especialmente con la aplicación del nuevo cambio.

Seguidamente, manifiesta que la representación estudiantil ha exteriorizado su preocupación por situaciones que se están presentando, especialmente las relacionadas con el comportamiento de algunas unidades académicas que no están dando trámite a gran cantidad de solicitudes de inclusión.

Por otra parte, la Srta. María Isabel Victoria planteó su preocupación de que la inclusión aumenta el costo de la matrícula, debido a que se debe cancelar el total de los créditos, aunque sea becado.

Reitera el agradecimiento al Dr. Carlos Villalobos por su visita, y le cede la palabra para que dé al plenario su impresión y balance de lo que está sucediendo.

DR. CARLOS VILLALOBOS: –Buenos días, muchísimas gracias por la oportunidad de conversar sobre este tema. Tengo noción de algunas de las preocupaciones que tienen los estudiantes, porque ya me las han hecho llegar; trataré de responder, grosso modo, algunas de ellas y, luego, si hay alguna otra pregunta, con gusto la atenderé.

Me gustaría empezar por la afirmación más preocupante, en el sentido de que la matrícula de inclusión implicaría un costo adicional en el costo del crédito. Quiero decirles que los aranceles los fija el Consejo Universitario y, en ningún momento de la historia, este Consejo Universitario ha fijado ningún arancel para matrícula de inclusión; lo único que existe es un acuerdo de inclusión extemporánea, que se aplica a aquellos estudiantes que una vez que hayan finalizado el semestre, por alguna razón especial sea necesario matricularlos en algún curso.

El director de la Oficina de Registro me decía que en algunos semestres no se da ni un solo caso; entonces, podemos estar absolutamente tranquilos en cuanto a que nunca se les ha cobrado a los estudiantes becados por este concepto, porque no corresponde; además, si existiera, tendría que haber sido un acuerdo del Consejo Universitario, y no existe tal acuerdo. Para que estemos tranquilos, se refiere a un asunto totalmente diferente que no implica, para nada, este proceso.

Hecha esta aclaración, que me parece una de las más importantes, quiero contarles cuál es la intención de fondo de esta iniciativa.

Como algunos de ustedes recordarán, hace dos años hubo una asamblea general de estudiantes en la que, entre otros temas, se vio la preocupación de que se daban casos en los que la primera semana de clases algunos estudiantes no tenían totalmente la carga académica garantizada, por lo que no podían gozar de la beca, sino hasta que completaran la carga académica; esto, porque existe un acuerdo donde se establece que deben tener 12 créditos matriculados. A raíz de esta preocupación y esta solicitud explícita del movimiento estudiantil, como Vicerrector me comprometí a buscar un mecanismo que solucionara o disminuyera el impacto de la no asignación de becas. El año pasado, casi 1500 estudiantes se quedaron sin el beneficio de alimentación o sin la garantía de la beca por esta situación.

Una de las ideas que se nos ocurrió fue que podíamos acortar el proceso de matrícula para garantizar que al inicio de clases estuviera completa la mayor posibilidad de opciones y cupos disponibles que tiene la Institución; una de las ideas fue fusionar la matrícula de ampliación con la matrícula de inclusión, de manera que los estudiantes no tengan que esperar hasta la semana de inicio de clases para correr a buscar cupos disponibles, sino que de una vez se les pueda garantizar la cantidad de créditos necesarios.

La única forma de garantizar esto es solicitándoles a las unidades académicas que realicen una planificación mucho más precisa en el período de matrícula ordinaria, y exactamente eso fue lo que se les solicitó. Para ello, el director de la Oficina de Registro fue unidad por unidad a plantearles que hicieran una planificación mucho más precisa en la matrícula ordinaria y que fueran mucho más flexibles, o sea, que observaran la

demanda de cursos en la prematrícula e incluyeran todos los cursos que ellos, en términos de planificación, pudieran prever.

Fue una experiencia muy positiva; a la Oficina de Registro llegó una cantidad importante de solicitudes de apertura de grupos que normalmente se solicitan en período de ampliación; en esta ocasión, lo pudieron hacer antes.

El año pasado, para esta época, teníamos matriculados, en matrícula regular, poco más de 30.000 estudiantes; hoy hay matriculados más de 33.000 estudiantes. Estamos asegurando que, gracias a esta gestión, las unidades académicas logren mejorar la asignación de cupos disponibles a los estudiantes.

Ahora bien, entonces, ¿qué es lo que está pasando en este momento? El punto está en que el año pasado, cuando se hizo la matrícula de ampliación, 10.542 estudiantes corrieron a tratar de conseguir cupo en el proceso de matrícula de ampliación, y en aquel momento solamente se asignaron 4.221 cupos; es decir, es una matrícula que no está siendo efectiva en términos reales; por el contrario, la matrícula de inclusión garantizó 11.000 cupos a estudiantes que presentaron su solicitud, o sea, 11.000 estudiantes consiguieron matricularse en al menos un curso; es decir, que la matrícula de inclusión realmente era, además de la matrícula ordinaria, una gran matrícula; pasar la matrícula de inclusión al período de la matrícula de ampliación parece ser una buena estrategia. En esta semana se está atendiendo a los estudiantes que tendrían que correr la próxima semana, con la intención de que puedan conseguir la mayor cantidad de cupos posibles, por lo que para la próxima semana espero que quede muy poco, porque va a quedar; tengo que ser sincero, es posible que la próxima semana se tengan que hacer ajustes, por lo que en el comunicado se planteó que deben ser muy flexibles durante la próxima semana, porque no puede ser posible que las unidades académicas resuelvan todas las situaciones que se presenten.

Ahora hay una cantidad importante de estudiantes preocupados porque no lograron satisfacer su demanda en la matrícula ordinaria; lo sé, porque me tienen saturado el correo electrónico y sé que a las representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario también; eso es absolutamente lógico, porque están haciendo los trámites para la matrícula de ampliación e inclusión.

Ayer recibí una lista de estudiantes de Filología e Ingeniería señalando problemas en la matrícula, y cuando llamé a las escuelas me dicen que no hay problema, que esos casos los resolverán de aquí al jueves. Esas preocupaciones que tienen los estudiantes en este momento son normales, porque estamos en el período de búsqueda de opciones para la matrícula.

Ahora, un asunto que hay que señalar, porque ayer recibí una lista de un grupo de estudiantes que desean matricular seminarios de Realidad Nacional y repertorios, impartidos por la Escuela de Estudios Generales, es que me reuní con el Dr. Gustavo Soto para ver qué podíamos hacer con esa cantidad de gente. El Dr. Soto me planteó un asunto que es absolutamente lógico, y es que si en el primer semestre abrimos toda la demanda posible, ¿qué van a hacer con los 40 profesores que tienen que dar estos mismos cursos el próximo semestre? Es absolutamente normal que en el primer semestre se dé una demanda muy alta, pero que en el segundo semestre esa demanda se satisfaga; en algunos casos, se darán excepciones, pero veíamos hoy, con la Dra. Libia

Herrero, que se dispone de presupuesto para abrir cualquier otro grupo, en caso de ser necesario.

Se han dado situaciones especiales con algunas unidades académicas, las que los estudiantes han advertido y me lo han hecho saber. Puedo citar el caso de Artes Plásticas y Música, los que en algún momento informaron que iban a abrir solamente un día para la matrícula; se les dijo que hay una resolución de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en donde se establece que el proceso de recepción de fórmulas, o el mecanismo que tengan dispuesto para esto, es de tres días (lunes, martes y miércoles); el jueves se procesa la información y el lunes se informa a los estudiantes, en términos generales, sobre su situación de matrícula.

Se presentó una situación con la Escuela de Estudios Generales; en el caso de los cursos de seminarios de Realidad Nacional y repertorios, el Director de Estudios Generales decidió que dado que el próximo semestre va a garantizar estos cupos, como es habitual en la institución, solamente iba a darles cupo a aquellos estudiantes que lo necesiten para efectos de graduación; este es un asunto que siempre se hace, pero en vista de que se planteó una inquietud importante de parte de los estudiantes, me reuní con él Dr. Soto hace un rato y le dije que mejor no se reunieran y recibiera boletas para analizarlas.

Le mencioné al Dr. Soto que la Oficina de Registro está en disposición de facilitarle un programa o una aplicación que permite conocer los mejores promedios de los estudiantes que están solicitando matrícula, con el propósito de brindar mayor transparencia al proceso, con lo que estuvo de acuerdo. Antes de venirme para la sesión, fui a hablar con el Dr. Soto, quien estuvo anuente a recibir todas las boletas, y tiene sentido, porque aunque la propuesta de él –Dr. Soto– va en el sentido de que el próximo semestre ofrecerá estos cupos, se debe proceder de esa forma para garantizar equidad en toda la Universidad, en función de un trato parecido y respetando una disposición de una resolución que se emitió.

Estamos listos por si se presenta alguna situación en otra unidad académica. Me informan que en Filología se presentó una situación; yo investigué y me dicen que todo está normal, pero no he hablado con el director; si se diera alguna otra situación, mi responsabilidad es estar ahí para tratar de atenderla. Estoy muy consciente de que la próxima semana vamos a tener situaciones especiales, las que son absolutamente normales, ya que todos los años la Federación de Estudiantes llega con una lista de demanda insatisfecha, la que tratamos de atender, en la medida de las posibilidades, con la Vicerrectora de Docencia; siempre se dan situaciones especial; por ejemplo, yo tengo que decirles en este momento que en algunos días no hay disponibilidad en ninguna aula en la Universidad, por lo que estamos corriendo para conseguir aulas, con el propósito de aprovechar la máxima capacidad instalada que tiene la Institución; se nos presentan algunas dificultades en algunos horarios, pero en otros horarios, sí hay posibilidades de programar cursos.

Eso es, grosso modo, lo que quería informarles; quisiera que ustedes me planteen preguntas o cualquier otra duda; con muchísimo gusto, si está en mis manos, la responderé.

EL DR. ALBERTO CORTÉS abre el espacio para preguntas y comentarios.

LA SRTA. SOFÍA CORTÉS menciona que ella, como representante del sector estudiantil ante el Consejo Universitario, ha seguido el proceso muy de cerca, comentándole al Dr. Carlos Villalobos todas las situaciones irregulares que se han estado presentando en las unidades académicas. Agrega que en la reunión que tuvieron ayer con el Sr. José Rivera, se percibe que cada unidad académica está tomando el proceso muy a la libre.

Por otra parte, ayer acordaron que hoy se iba a emitir una directriz desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para todas las unidades académicas; desea saber si se gestionó.

EL DR. CARLOS VILLALOBOS indica que el Sr. José Rivera, Director de la Oficina de Registro, llegó hace poco a su oficina; con el documento en cuestión; efectivamente, se trata de una resolución muy precisa. El Sr. Rivera, en su momento, le manifestó la pertinencia de reunirse con cada una de las unidades académicas, pero era imposible, ya que son más 50 unidades académicas, por lo que las convocó a una reunión; lamentablemente, tres de los directores no enviaron ningún representante y, casualmente, en esas tres unidades se presentaron algunas situaciones que corrigió.

Agrega que es probable que haya alguna otra situación, pero no la conoce; de todas maneras, para no correr el riesgo, el acuerdo de ayer consiste en emitir una resolución el día de hoy, donde se mencionen varios elementos importantes. Primero, que el proceso de matrícula de inclusión debe darse durante tres días (lunes, martes y miércoles de la presente semana); en segundo lugar, que no es necesario solicitar copia del expediente académico a los estudiantes, ya que las unidades académicas tienen acceso a estos expedientes, además de que no es necesario acceder a los expedientes, ya que la Oficina de Registro les garantiza una aplicación en donde con solo digitar el número de carné del estudiante, el sistema los conecta con el SAE y les despliega los promedios.

Menciona que anoche, por Facebook, les comunicó a las unidades académicas que por favor quitaran, inmediatamente, el anuncio sobre el requerimiento del expediente académico; la resolución garantiza que no sea un asunto aislado, sino de todas las unidades académicas. El tercer elemento es que los profesores consejeros no intervienen en este proceso, ya que si se involucran para revisar cada uno de los casos, sería una locura; esta parte del proceso se puede cumplir accediendo a los promedios; solamente sería necesario contar con el visto bueno de una unidad académica cuando se trate de un curso impartido por una unidad académica; a la que no pertenece el estudiante, o sea, si desea llevar un curso de otra unidad académica, en esos casos, sí necesita el visto bueno para que se le avale llevar el curso; pero eso es lógico; en los demás casos no se requiere ningún visto bueno.

Finalmente, señala que, en términos generales, eso es lo que dice la resolución; espera firmarlo y comunicarlo en el transcurso del día.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece al Dr. Carlos Villalobos por la visita. Indica que hay algunos detalles que le llaman la atención; han recibido noticias de que numerosas unidades académicas incumplieron las disposiciones emitidas por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, por lo que solicita la cuantificación de qué nivel están hablando, si están hablando de un caos o algo semejante.

Por otra parte, sumado a que le da la impresión de que hay unidades académicas que no han acatado lo que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil ha dispuesto, a pesar de la insistencia de la Vicerrectoría, pareciera no lograr efecto práctico, puesto que los estudiantes siguen enfrentando dificultades en estas unidades académicas, que no saben si son numerosas como se les ha informado.

Pregunta si desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se pueden tomar medidas prácticas que garanticen un proceso de matrícula más eficiente a los estudiantes que han tenido dificultades por los requisitos que han adicionado las unidades académicas, en forma arbitraria.

Finalmente, menciona que tiene un dato del que quisiera saber si el Dr. Villalobos tiene conocimiento; se dice que de 36.024 consolidaciones de matrícula, solo 32.984 han logrado matricular un solo curso. Desea saber si esos datos corresponden a la realidad.

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA agradece al Dr. Carlos Villalobos por su visita. Posteriormente, hace dos consultas; la primera en la línea planteada por el Dr. Ángel Ocampo, referente a que en varias de las listas, en las que han recopilado información, hay bastantes estudiantes que solicitan apertura de cupos en Seminario de Realidad Nacional I; tiene conocimiento de que usualmente en el primer semestre se abre la mayor cantidad de grupos de Seminario de Realidad Nacional I que de Seminarios de Realidad Nacional II, y en el segundo semestre se invierte la situación; esto, por un asunto de lógica, lo que ocurre es que hay varias solicitudes, ella diría que muchas, en las que los estudiantes solicitan cupo en el curso de Seminario de Realidad Nacional I, que se abre, mayoritariamente, en el primer semestre, y potencialmente podrían quedarse sin cupo, eso es lo que más les está preocupando.

Agrega que comprende el razonamiento dado por el Dr. Gustavo Soto, pero cree que está siendo un poco masiva esta situación.

Por otra parte, le pregunta al Dr. Carlos Villalobos si les podría facilitar el dato, al momento presente, de cuántos estudiantes consolidaron el proyecto de matrícula, matriculando un solo curso en matrícula de inclusión. El dato que tenía la Srta. Sofía Cortés, al que se refirió el Dr. Ángel Ocampo, era que de 36.000 estudiantes, alrededor de 34.000 habrían matriculado al menos 1 curso; pero les gustaría tener el dato de cuántos estudiantes matricularon solamente un curso.

LA SRTA. SOFÍA CORTÉS indica que presentó al plenario una propuesta para ser analizada después de la visita, donde propone que el Consejo Universitario le solicite a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que el plazo de matrícula de inclusión se extienda hasta el viernes de la presente semana, o sea, que se habiliten dos días más para hacer matrícula de inclusión, con el propósito de que puedan cumplir con el proceso de matrícula todas las personas que se presentaron el lunes y no les tramitaron la solicitud.

Agrega que la solicitud se basa en que compañeros ubicados en el toldo de la FEUCR, brindando información, les han comunicado que desde las nueve de la mañana han atendido gente insatisfecha, lo que muestra que aún hay una situación un poco irregular, por lo que tomando en cuenta que por día y medio no se ha tenido total control del proceso, se pueda habilitar dos días más para dar oportunidad a estas personas.

Seguidamente, menciona que en el transcurso de la mañana recibió correos de personas que le preguntan por qué el sistema de matrícula no le está dando la modalidad de inclusión; hay personas que desconocen cómo se está haciendo la matrícula de inclusión en este proceso; decirles que tienen hasta mañana para poder venir a la Universidad y recoger la boleta, sería apresurado.

Finalmente, solicita una comparación entre cuántos cupos de matrícula en total abrió la Universidad el año pasado y cuántos cupos se están abriendo este año, sin tomar en cuenta el proceso de inclusión. Supone que esos datos ya están disponibles, debido a que cada escuela planifica un número aproximado de cursos cada año. Aclara que se refiere a los cupos que se abrieron en matrícula ordinaria.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL agradece al Dr. Carlos Villalobos por la visita y la información brindada.

Por otra parte, indica que comparte las preocupaciones exteriorizadas por la representación estudiantil, por lo que está de acuerdo con respaldar la solicitud planteada.

Agrega que de lo expuesto por el Dr. Villalobos, se desprende que la matrícula por inclusión se está anticipando y que, en su defecto, y ahí le surge una gran pregunta, se elimina la matrícula de ampliación; desea saber qué efecto tendría para los estudiantes no realizar la matrícula de ampliación, porque, según los datos dados por el Dr. Carlos Villalobos, normalmente la matrícula por inclusión es de 4.000, cifra nada despreciable.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que la mayoría, sino todos y todas, comparten los planteamientos señalados por la representación estudiantil, y no solo cree que la comparten, sino que ellos, como Administración, tienen la obligación de buscar una solución que garantice un proceso normal, tal y como lo demandan los estudiantes.

Agrega que le gustaría tener mayor claridad sobre el volumen de la proporción de la problemática, porque se ha mencionado, y cree que la propuesta así lo plantea, una situación de caos en toda la Universidad, generada por el poco tiempo con que se comunicaron las disposiciones por parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Por lo anterior, le gustaría conocer la magnitud de la problemática, desde el punto de vista de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

También, se planteó que de 36.024 consolidaciones de prematrícula, solo 32.984 estudiantes lograron matricular al menos un curso; dato que debería ser corroborado, para información general, no para la aprobación de la propuesta planteada por la representación estudiantil, sino porque de la lectura queda la impresión de que hay casi 33.000 estudiantes que solamente lograron matricular un curso; quizás sea un asunto de redacción.

Otro elemento importante de aclarar es hasta qué punto las unidades académicas, que es sabido tienen gran autonomía, parte de la problemática con la que se enfrentan, están desacatando un acuerdo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

EL DR. CARLOS VILLALOBOS considera que lo planteado por la señora Rectora está relacionado con lo exteriorizado por el Dr. Ángel Ocampo, a lo que responde que se ha enterado de que únicamente tres unidades académicas, en algún momento, actuaron en forma diferente a lo dispuesto, y lo corrigieron rápidamente.

Por otra parte, en el caso de la Escuela de Estudios Generales, el Dr. Gustavo Soto le mostró la gran cantidad de solicitudes recibidas y tramitadas; la diferencia se dio en el caso de los cursos de Seminario de Realidad Nacional y los repertorios, pero ya se tomó la decisión de proceder de acuerdo con las indicaciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Por lo demás, el resto de las unidades académicas no solamente han estado actuando exactamente como se había previsto, sino que, incluso, han mostrado y evidenciado entusiasmo en relación con la iniciativa.

Seguidamente, manifiesta que lo dispuesto por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil no es un asunto de última hora, ya que se viene planificando desde hace dos años, tan así es que por dos años esta decisión de excluir la matrícula de ampliación se ha aplicado en el tercer ciclo, o sea, en el 2009 y 2010; en aquel momento estuvieron inquietos, pensaron que se podría dar alguna situación delicada, aunque la magnitud no es comparable, pero se podría decir que fue un parámetro y un plan piloto que les permitió visualizar que cuando a principios de los 90 la Universidad de Costa Rica decidió incluir la matrícula de ampliación, se debió a que las unidades académicas no planificaban adecuadamente.

Agrega que en algún momento se planteó que la matrícula de inclusión se daba para asignar aquellos cursos que quedaban de última hora, pero había tanta demanda en la matrícula de inclusión que se decidió hacer una matrícula antes con el propósito de solucionar la gran demanda de la matrícula de inclusión, pero nunca funcionó; la avalancha en la matrícula de inclusión siguió siendo igualmente voluminosa.

Informa que el año pasado 20.164 estudiantes solicitaron al menos un curso en matrícula de inclusión; este año no va a ser la excepción. La diferencia con el nuevo sistema de matrícula consiste en que lo están haciendo antes con el propósito de garantizarles a los becados que dispongan de la beca a inicio del ciclo lectivo; eso es exactamente lo que se está haciendo.

Aclara que no espera solucionar los problemas de cupo con esta acción; esa no es la idea.

Por otra parte, señala que, efectivamente, 36.000 estudiantes hicieron solicitud y solo poco más de 33.000 lograron al menos matricular un curso, lo que es absolutamente normal; con gusto puede facilitar los datos de años anteriores, cifras superadas con la actual matrícula, ya que en matrícula ordinaria lograron matricular a casi 3.000 estudiantes más que el año pasado, se podría decir que casi lograron incorporar en la matrícula ordinaria a aquellos estudiantes que lo hubiesen solicitado en matrícula de ampliación. Personalmente, no esperaba que fueran tantos, pero gracias a la manera cómo trabajaron algunas unidades académicas, esto se logró.

Posteriormente, manifiesta que en relación con el tema del cupo, con muchísimo gusto le suministrará a la Srta. Sofía Cortés los datos solicitados. Es del criterio de que se trata de una capacidad similar a la del año pasado, porque a excepción de la Escuela de Estudios Generales, las unidades académicas tienen aproximadamente la misma cantidad de estudiantes. Evidentemente, hay un poco más de estudiantes que el año pasado; esto, porque hay un porcentaje más este año; sin embargo, esas son precisiones que hacen las unidades académicas, pero todavía no cuenta con toda la información.

Con respecto a la solicitud de ampliar el período de matrícula hasta el viernes, propone que se amplíe durante toda la próxima semana, ya que está previsto que la próxima semana se trabaje con gran flexibilidad. Si se amplía el período de matrícula para jueves y viernes, los estudiantes que realizaron su matrícula en el tiempo previsto debe recibir su informe de matrícula para que inicien el curso lectivo, sabiendo si tienen asegurada la cantidad de créditos para efectos de la aplicación de la beca.

Destaca que prefiere realizar el proceso tal y como estaba previsto, e incluso contar con el respaldo del Consejo Universitario de flexibilidad para que la próxima semana se abra un espacio para atender situaciones especiales, período en el que históricamente se da la matrícula de inclusión, donde una avalancha de 20.000 estudiantes corren la primera semana de clases para ver qué cursos logran matricular.

Agrega que si el plenario le permite actuar de esa manera, él se compromete a manejar este período con la mayor flexibilidad posible. Está seguro de que será necesario abrir nuevos cursos, por lo que conversó con la Dra. Libia Herrero, quien le mencionó la total disponibilidad de parte de la Vicerrectoría de Docencia para abrir un curso de Seminario de Realidad Nacional I.

Señala que cuando conversó con el Dr. Gustavo Soto, este le indicó que le avise lo antes posible, porque abrir un curso significaría que el próximo semestre algún profesor se va a quedar sin dar algún curso y no sabe qué lo pondría a dar; esa fue su respuesta; pero si se da una necesidad urgente y los estudiantes lo plantean aportando las firmas correspondientes, perfectamente se puede abrir un curso más.

Desea conocer el criterio de la representación estudiantil sobre la contrapropuesta, ya que, de darse de esa forma, el miércoles se podría iniciar con la evaluación solicitada.

Por otra parte, indica que les mencionó a los estudiantes que solamente los ríos no se devuelven. Es del criterio de que el cambio va a ser positivo, que el proceso y los resultados van a mejorar, brindando los datos para realizar una evaluación. En este momento tiene pruebas satisfactorias de que van a garantizar mayores becas a los estudiantes y una asignación de cupos mejor que la dada en otros años.

Además, tiene muy claro que si lo propuesto no da los resultados esperados, responsablemente tendrá que reconocer ante la señora Rectora y el Consejo Universitario que se equivocó y se retomará la matrícula de ampliación, como se ha llevado a cabo en los últimos 15 años.

Señala que es del criterio de que el cambio es necesario y lamentaría que no se pueda implementar, pero no tiene otra manera de solucionar esta situación; sin embargo, tiene la impresión de que lo acontecido les va a permitir dar un paso en la mejoría del proceso; no la garantía total del éxito a un 100 por ciento de satisfacción de la demanda, porque siempre se van a presentar situaciones muy particulares, pero con que se logre garantizar que menos estudiantes lleguen a clases sin beca, en este caso habrían mejorado; con solo poder garantizar que los estudiantes no tengan que correr e iniciar sus cursos en la tercera semana de clases, cuando ya se han hecho quices o cuando algunos profesores indican; cómo puede aceptar a un estudiante a estas alturas si uno de los requisitos es que a la tercera ausencia injustificada se pierde el curso, como es el caso de los laboratorios, o sea, hay estudiantes que llegan debiendo, porque si faltan a una clase,

ya pierden el curso; eso es lo que está tratando de mejorar y tiene la certeza de que así será.

Además, solicita que la evaluación se realice cuando haya terminado todo el proceso.

Posteriormente, menciona que personalmente está pendiente de todo lo que los estudiantes le indiquen, no solamente los de la FEUCR, que está trabajando muy bien, sino la brindada por otros grupos.

Destaca que como parte de su responsabilidad está el hacer una evaluación y dar a conocer los datos no solamente a los estudiantes, con quienes ya se comprometió, sino al Consejo Universitario, quienes como máximas autoridades serán los que al final definirán si conviene o no mantener el nuevo proceso.

Finalmente, agradece la oportunidad brindada y manifiesta que siente una gran confianza de parte de algunas unidades académicas y de la Oficina de Registro. Menciona que cuando los estudiantes le plantearon si debía aplicarlo de una vez o esperar otro momento, en algún momento dudó, pero al analizar los datos de los becados, conversó con la señora Rectora y le solicitó la autorización para proceder de una vez. Sintió que no podían esperar y que solamente viviendo la experiencia podían garantizar si el sistema propuesto daba mejores resultados. En todo hay riesgos, y, en este caso hay algunos estudiantes que están muy inquietos, pero la idea es que conforme avance el proceso merme la inquietud.

EL DR. ALBERTO CORTÉS le consulta a la representación estudiantil, particularmente a la Srta. Sofía Cortés, su opinión sobre la contrapropuesta planteada por el señor Vicerrector de Vida Estudiantil.

LA SRTA. SOFÍA CORTÉS indica que como parte del proceso de evaluación, que el sector estudiantil y la Federación de Estudiantes están haciendo un sondeo de la reacción de los estudiantes.

Con respecto a la voluntad de abrir un período extraordinario de inclusión, manifiesta que está completamente de acuerdo, aunque esto no implica que se deje de realizar un análisis de los resultados de la primera semana, que pretende que los estudiantes tuvieran matriculados la totalidad de créditos al momento de iniciar el curso lectivo.

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA pregunta si es posible obtener, o apresurar los resultados del proceso, porque a pesar de la buena voluntad, considera problemático que haya estudiantes que tengan que entregar las solicitudes de inclusión y esperar una semana para saber el resultado; esto, de acuerdo con los términos de la contrapropuesta.

Por otra parte, menciona que está de acuerdo con lo mencionado por el Sr. Vicerrector con respecto a que hay dos discusiones mezcladas: una relacionada con el tema de la matrícula, y otra con el tema de los cupos; esta última es anual y mucho más compleja.

Finalmente, desea saber si hay alguna forma de obtener la información de manera previa; es decir, si se agotaron los cupos de matrícula de inclusión, para que se informe a los estudiantes y no se sigan recibiendo boletas.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ pregunta si el problema de la matrícula de ampliación se da porque un estudiante desea matricular un curso y no queda cupo en el horario que solicita, pero hay cupo en otro horario.

Agrega que conoce sistemas de matrícula en otras universidades, e inclusive en el del Instituto Tecnológico de Costa Rica, donde ese tipo de situaciones no se da, por lo que está convencido de que la informática debería poder resolver el problema. Se pone a disposición del Sr. Vicerrector para, junto con algunos colegas, hacer un análisis sobre el tema. Estima que el sistema informático debería ser suficientemente inteligente para resolver toda la matrícula de una vez, ad portas.

Por otra parte, señala que en otras universidades ha visto que un estudiante matricula todos los cursos que desea llevar y después rellena casillas donde indica en qué horario definitivamente no aceptaría llevar cursos, por lo que el sistema informático le asigna los cursos en los horarios sugeridos, y si no hay cupo, le asigna en otros, tomando en cuenta las horas en que definitivamente no desea llevar cursos; de esta forma en un solo proceso, se estaría haciendo la matrícula extraordinaria en forma automática.

No puede creer que con el desarrollo tecnológico actual de la informática, no se pueda resolver ese problema; 22.000 casos no resueltos de matrícula son demasiados, comprendería que fuesen 1.000 o menos, pero 22.000 son más de la mitad de las solicitudes presentadas.

Seguidamente, menciona que la matrícula descrita es llamada “matrícula en negativo”, o sea, se toma en cuenta el horario en que el estudiante no puede asistir y el sistema le asigna todo lo que solicita en otros horarios.

Aclara que hasta donde tiene entendido ese es el elemento central que genera la matrícula de ampliación, aunque en los últimos años no ha estado al tanto del proceso de matrícula y desconoce si algún otro elemento de peso genera esta parte del proceso.

Reitera su disposición para colaborar en la búsqueda de una solución.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO señala que, atendiendo el panorama, sería oportuno disponer, con la premura viable, de la evaluación del proceso, de manera tal que puedan conocer de cualquier situación anómala o que vaya en detrimento del estudiantado.

Espera que los resultados puedan ser conocidos lo antes posible, ya que en una o dos semanas dispondrían de la información, por lo que solicita que en caso de no poder brindarla en forma personal, por compromisos adquiridos, mucho le agradecería enviar un informe al Consejo Universitario para estar enterados de lo sucedido con los estudiantes que manifestaron inconsistencias.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS le agradece al Dr. Carlos Villalobos por su visita.

Seguidamente, indica que el tema de la matrícula siempre es complicado; incluso se podría pensar en que los procesos de ampliación e inclusión deberían eliminarse en forma radical, pero eso sería ser muy rígido. Si uno entra a la Universidad y cumple con un plan de estudios, debería saber qué va a llevar en determinado momento; eso sería pensar en abstracto, porque hay una serie de variables que luego se van combinando, pero en estos procesos desea recordar que el período de matrícula por inclusión nunca ha sido

satisfactorio, porque los estudiantes no tienen certeza de si van a quedar matriculados o no. Estima importante tomar en cuenta este elemento.

Considera que en la medida en que se simplifique la matrícula, redundará en un beneficio para los estudiantes; lo deseable sería que se pueda hacer en un solo momento y en forma satisfactoria.

Por otra parte, indica que le queda la duda del papel que juegan los profesores que autorizan la matrícula, que ya no cumplen el papel de consejeros como antes; es un asunto por analizar.

Solicita un perfil de los estudiantes que no van a obtener el cupo; como perfil se refiere al tipo de beca, carrera o unidad, entre otros elementos; datos importante para tomar una decisión, que tiene muy claro le corresponde a la Administración, pero a ellos como Consejo Universitario les compete como una manera de garantizar la matrícula a los estudiantes.

LA SRTA. SOFÍA CORTÉS indica que en caso de que haya voluntad de abrir nuevos grupos de cursos para atender las solicitudes de los estudiantes, pone a disposición la lista de estudiantes de los cursos con mayor demanda, que, generalmente, son anuales; en el segundo o tercer día de matrícula se agota el cupo, y de los que el estudiantado manifiesta que si no matricula se atrasaría todo un año, porque no pueden matricularlo en el segundo semestre.

Por otra parte, menciona que le surge una duda sobre el nuevo proceso de inclusión, en caso de ampliarse toda la otra semana; pregunta en si no se entraría en contradicción con los cupos que se asignaron en el primer período; por ejemplo, si un estudiante accede a los dos cupos que quedaban en Filología Clásica y el lunes se le informa que su solicitud ha sido aceptada y en la inclusión de la semana siguiente se presentan otros estudiantes con promedios superiores a solicitar esos cupos, qué pasaría en esos casos, porque los nuevos estudiantes pueden argumentar que tienen un promedio superior al del estudiante a quien le fue asignado determinado curso.

EL DR. CARLOS VILLALOBOS responde la pregunta planteada por el Lic. Héctor Monestel, sobre el impacto que tendría la eliminación de la matrícula de ampliación. Personalmente, ha tratado de llamarlo fusión de la matrícula de ampliación con la matrícula de inclusión; sin embargo, técnicamente es matrícula de inclusión, porque la matrícula de ampliación utiliza parámetros similares a la matrícula ordinaria.

Manifiesta que, en una oportunidad, una persona que venía de una universidad europea le mencionó que él podía hacer la matrícula en el transcurso de una semana vía web y que de una vez le daba todo lo que solicitaba, y se despreocupaba del proceso. Eso se puede hacer en los posgrados de la Universidad de Costa Rica, porque los cupos están garantizados, pero en el grado, cuando se habla del caso de la Escuela de Filología, donde el director señala que deben ofrecer cierta cantidad de cursos de servicios, pero no tiene la mínima idea de cuántos estudiantes van a matricular estos curso, la posibilidad de planificación es difícil.

Agrega que este tipo de situaciones han generado que las unidades académicas se despreocupen por planificar, por lo que la Vicerrectoría les está diciendo que comprenden que se dan situaciones especiales que no se pueden planificar, pero que hay otras que sí

se pueden mejorar, por lo que se debería hacer un esfuerzo para que el proceso de matrícula, que dura más de un mes, se reduzca lo más posible. Actualmente, los estudiantes tienen que apersonarse a las unidades académicas, pero en otro momento tenían que desplazarse a un café internet a esperar a que el profesor les comunicara si aprobó o no los cursos solicitados, lo que incluye hacer varios viajes; o sea, la situación no es tan sencilla para los estudiantes, ni en el proceso de ampliación ni en el actual, por lo que si logran eliminar el exceso de trámites, estarían ganando; ese podría ser el impacto principal.

Destaca que a raíz de la falta de planificación, las unidades académicas han utilizado la matrícula de ampliación como excusa para ofrecer una cantidad mínima de cupos posibles, o sea, hay 20.000 compitiendo por 1 o 2 cupos; luego, se da la matrícula de inclusión, en la que se dan cuenta de que debieron haber abierto más cursos, porque se da una demanda insatisfecha muy alta; se abren nuevos cursos o mayor cantidad de cupos en otros cursos, lo que genera una gran avalancha de estudiantes en la matrícula de inclusión.

Manifiesta que la Vicerrectoría plantea que la Institución no tiene la suficiente capacidad de planificación, debido a situaciones muy complicadas que se dan en las unidades académicas y que trascienden las posibilidades de los directores y las directoras de planificar una matrícula ordinaria, que cumpla con la expectativa de estar consolidada en su totalidad, antes de que se inicie el ciclo lectivo, ya que no puede ser posible que en la tercera semana de clases, él, como Vicerrector, esté negociando con las unidades académicas la apertura de algún curso, situación que siempre se da y que con el nuevo proceso se dará la próxima semana, momento adecuado para negociar la apertura de algún curso.

Agrega que lo anterior describe parte del impacto que pretende el nuevo mecanismo de matrícula, además de que se espera que los becados 10 reciban los beneficios complementarios y la ayuda económica a inicios del ciclo lectivo, momento en que habrían consolidado la matrícula. Ese sería el impacto fundamental, pero, aparte de eso, el otro impacto que espera que se pueda concretar es que los becados reciban los beneficios complementarios y la ayuda económica al iniciar el curso lectivo, ya que el año pasado conoció el caso de un estudiante que la primera semana de clases prácticamente andaba pidiendo ayuda y llegaba al comedor a ver si le podían prestar dinero o dar el almuerzo, con la promesa de que se comprometía a pagarlo. No es justo que un estudiante tenga que vivir esas situaciones; el estudiante habló con él y encontraron una manera de resolverlo; desea evitar que estudiantes de la Universidad vivan estas situaciones y quiere evitar que algunos estudiantes vivan estas situaciones.

Está seguro de que no lo va a lograr el cien por ciento, porque sabe que no es tan fácil, pero si logra mejorar y pasar de los 1.400 casos que tenía el año pasado y reducirlos, ya se puede dar por satisfecho, todavía no en un cien por ciento, pero por lo menos mejor que antes. Esto sería como resumen sobre el impacto. De todas maneras, la evaluación es muy factible hacerla inmediatamente apenas pase el proceso, y si el Dr. Alberto Cortés se lo permite, visitará nuevamente el plenario para exponer los datos. Igualmente, se comprometió con los estudiantes y le parece que eso es lo que procede.

Insiste en que lo de la planificación de las unidades académicas es fundamental y en este momento se ha mejorado enormemente. Piensa que esto también va a seguir repitiéndose, pero como una ganancia.

Por otro lado, explica que pueden tener todos los sistemas informáticos que existen, pero si hay 100 estudiantes peleando por uno o dos cupos, entrarían los estudiantes con los dos mejores promedios; el resto quedaría por fuera. Lamentablemente, a veces, no es factible garantizarles un cupo a todos los estudiantes que lo deseen. Como tiene que ver por una cuestión de promedio, aquí entraría la pregunta que hizo el Dr. José Ángel Vargas sobre el perfil de estos estudiantes que quedan por fuera, estudiantes que tienen un promedio de cinco son los que en estos momentos están en una situación difícil. La Universidad tiene también sus estrategias para garantizarles a los mejores estudiantes mayores oportunidades.

Indica que este es el proceso que tiene esta Institución. Esperaría que el cien por ciento de los estudiantes tuvieran todas las oportunidades posibles, pero cuando hay cierta limitación de capacidad instalada y cursos de servicio en algunas circunstancias en donde no se pueden dar a todo el mundo, por ejemplo, el inglés, esta es la única manera de lograrlo. Desde luego que las unidades académicas tienen que tener la responsabilidad de aceptar en sus cursos el cien por ciento de los estudiantes; esto tiene que ser así, aunque tengan un 5 en promedio, pero hay situaciones que siempre se les van a presentar.

Informa que la próxima semana no van a abrir un período normal anunciado con bombos y platillos, sino es una estrategia de flexibilización para que con base en listas que los estudiantes presenten, se negocie con la Vicerrectoría de Docencia la apertura de nuevos cursos, así ha sido siempre. No se puede decir que sobró un cupo en tal curso y se va a abrir, porque sería una situación inmanejable; más bien es responsablemente cuando se tiene una lista de estudiantes con demanda insatisfecha, correr a garantizarle esa satisfacción de demanda insatisfecha de los estudiantes.

Algunas unidades académicas podrían hacer esto de última hora con el criterio de flexibilidad de incluir uno, dos o tres estudiantes pero si un estudiante con un buen promedio llegó a última hora, la matrícula de inclusión garantiza que el director tiene la potestad para incluir a alguien. Así ha sido esta matrícula de inclusión, y se hace así para privilegiar a algún estudiante que esté en proceso de graduarse por ejemplo, y requiera de equis curso. Sin embargo, de todas maneras para seguridad de los directores, la Oficina de Registro ha puesto un sistema que les garantiza que la asignación de estos cupos se haga por promedio ponderado y el estudiante tuvo su período para hacer la solicitud. Si se abre un nuevo concurso, este aplicaría con nuevas reglas de juego; obviamente, ahí de nuevo van a jugar todos los que participen en este nuevo período con criterio de mejor promedio, más las excepciones por razones justificadas que hagan los directores. Esto se ha hecho así desde que él era estudiante y no encuentra otra manera para que se haga de otro modo, salvo que en algún momento se encuentre una fórmula distinta, pero en este momento no la tiene. Entonces, se aplicarían las mismas reglas de juego que siempre han aplicado.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ dice que hay dos temas que están mezclados, que no son lo mismo: la matrícula insatisfecha y la matrícula. La matrícula debería terminar y el tema de la matrícula insatisfecha es otro que debería resolverse de distinta manera, y no se debería dar. Le parece que la mezcla es lo que está causando confusiones.

EI DR. CARLOS VILLALOBOS agradece y reconoce el trabajo que están haciendo los estudiantes, pues han estado permanentemente detrás de este proceso; en ese sentido, por lo menos desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, se ha tratado por todos

los medios posibles de atender todas las solicitudes que ellos hagan y sigan haciendo, sobre todo en relación con algunas situaciones que se presentan en las unidades académicas, por lo que estará pendiente de cualquier asunto que le refieran para tratar inmediatamente de atenderlo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da las gracias al señor Vicerrector por su visita al plenario para compartir toda esta información.

Dice que se le dará seguimiento a este asunto, y espera invitarlo una vez que pase este proceso para hacer una evaluación con detenimiento de cómo funcionó el sistema y hacer un balance en conjunto.

*****A las once horas y cuarenta y cinco minutos, sale el Dr. Carlos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil. *****

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que es loable y pertinente la preocupación que tiene la representación estudiantil sobre la situación de sus representados. En ese sentido, cree que lo sustantivo es atender la problemática en que se encuentran los estudiantes por medio del diálogo. Como ya se ha manifestado, el Consejo Universitario se ha enterado de la situación, pues ha recibido con preocupación la notificación de lo que está sucediendo y solicita por medio de la Rectoría, que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil haga llegar un informe final de la situación de cómo se atendió, para poder tomar algunas consideraciones al respecto, que, de hecho, el Vicerrector anunció o manifestó que estaría de acuerdo no solo de hacer llegar el informe, sino, inclusive, a presentarlo personalmente.

Le parece que dependiendo de lo que ocurrió, sí tendrían la posibilidad de sugerir algunas acciones que puedan atender la situación de los estudiantes. Adelanta como profesor una situación, y es que la matrícula de ampliación —según recordaba el Dr. Carlos Villalobos—, que se implementó hace 15 años, ha significado una dificultad no solo para el docente, sino, también, para los estudiantes, en la que finalmente el curso termina reduciéndose todavía más a unas pocas semanas. Estar en un curso en el que se tiene únicamente el 30% de lo que será realmente la matrícula del curso en las tres primeras semanas, significa no poder empezar para todos los efectos. Cuando el estudiante o el 70% de los estudiantes que finalmente van a conformar ese curso llegan, encuentran enormes dificultades para poder llevar adelante el curso; es decir, esta es una situación que va en perjuicio de la Universidad en su conjunto (estudiantes y docentes). Reconoce que las medidas que se han tomado han tenido la pretensión de atender esta dificultad que crece, porque recuerda que esto provocaba una dificultad de una semana y luego dos, y ya están en la tercera semana y hasta más, y el estudiante logra finalmente saber cuál es la situación, el docente logra saber cuáles son realmente sus estudiantes, porque la fecha de conclusión no se mueve.

Por supuesto, como suele decirse, de buenas intenciones puede estar empedrado el camino al Infierno. Aunque todo este programa ha tenido un propósito de regular una situación en beneficio de la comunidad universitaria, no significa que se cierren los ojos a las consecuencias prácticas de lo que está significando su implementación, pero hay que esperar los resultados, y sobre esto que se tomen las consideraciones, poniéndolos en conocimiento de que se tomarán las medidas correctivas para que, en este momento coyuntural, no existan injusticias en el proceso de matrícula y los estudiantes puedan ver, en ese sentido, satisfechas sus expectativas.

EL DR. ALBERTO CORTÉS plantea la posibilidad de que se mantenga este tema como parte de la agenda del jueves y que la representación estudiantil reformule la propuesta de acuerdo más orientada a pedir informes, etc., y se discuta el jueves como parte de la agenda obligatoria.

El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, suspende la discusión en torno al proceso de matrícula del I ciclo 2011. Se continuará en la próxima sesión.

ARTÍCULO 11

El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una modificación en el orden del día y una ampliación de tiempo de la sesión.

EL DR. ALBERTO CORTÉS solicita una modificación de la agenda para pasar de inmediato a los personeros de CICANUM y a otras organizaciones, que se conozcan las solicitudes de apoyo financiero y pedir la extensión del tiempo hasta agotar estos dos puntos.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. José Ángel Vargas, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. Rafael González, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Modificar el orden del día para recibir a continuación al profesor Ralph García y Sr. Luis Guillermo Loría, representantes del CICANUM; Sr. Damacio López, director del Equipo de Estudio Internacional sobre Uranio Empobrecido, y Sra. Isabel McDonald, miembro del Comité Ejecutivo, International Coalition to Ban Uranium Weapons.**
- 2. Ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con las solicitudes de apoyo financiero.**

ARTÍCULO 12

El Consejo Universitario recibe a la Sra. Isabel Mc Donald, miembro Comité Ejecutivo de la International Coalition to Ban Uranium Weapons; Sr. Alfonso Salazar y Sr. Ralph García, representantes del CICANUM, y Sr. Damacio López, director del Equipo de Estudio Internacional sobre Uranio Empobrecido.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da la bienvenida a todos los presentes. Comenta que ese día cuentan con la presencia del Sr. Ralph García y el Sr. Alfonso Salazar, representantes del CICANUM; el Sr. Damacio López, Director del Equipo de Estudio Internacional sobre Uranio Empobrecido, y la Sra. Isabel Mc Donald, miembro Comité Ejecutivo de la International Coalition to Ban Uranium Weapons.

Les agradece el tiempo que han tomado para brindarles la información que tienen. Antes de comenzar con la participación de ellos, cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo, coordinador de la comisión sobre el proyecto de ley que les interesa en ese punto, para que introduzca el tema.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO da la bienvenida a los invitados. Recuerda que en sesiones pasadas había comunicado la preocupación que tenía, junto con el Sr. Ralph García, sobre el proyecto de ley *Modificación a la Ley de armas y explosivos*, en la cual se regula, jurídicamente, el manejo del uranio empobrecido y su utilización en la fabricación de armamento de uso civil.

Explica que, en ese sentido, junto con el Sr. García, consideraron oportuno que el Consejo Universitario tuviera un panorama más general sobre el uranio y, en particular, la situación en Costa Rica en el momento en que ese dictamen de ley regrese al plenario. Les señala que deben recordar que el año anterior tuvieron que correr, porque, de repente, la ley fue puesta en la corriente legislativa; sin embargo, de nuevo ha regresado, porque le han introducido algunos cambios; estos cambios omiten lo que la Universidad había propuesto.

Agradece nuevamente la presencia de los invitados, y señala que el propósito es ponerlos en autos sobre la panorámica general, de manera tal que puedan tener mayores criterios a la hora de evaluar el segundo dictamen que llegará al plenario y del cual la Comisión está analizando de nuevo, porque había otro dictamen anteriormente.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra a los invitados.

SR. RALPH GARCIA: –Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias por recibirnos; soy el director del CICANUM.

Inicialmente, habíamos programado cómo iba a ser la presentación, yo los iba a presentar, pero ya usted – Dr. Alberto Cortés– los presentó. Entonces, para agilizar un poco lo que vamos a hablar, primero va a hablar el Sr. Damacio López; después, la Sra. Isabel McDonald y voy a terminar yo.

Le cedo la palabra al Sr. Damacio López.

SR. DAMACIO LÓPEZ: –Muchas gracias. Soy el director Ejecutivo del Equipo de Estudio Internacional sobre Uranio Empobrecido. Somos una organización no

gubernamental, desde 1999, la cual está conformada por científicos, abogados, soldados, activistas, gente de diferentes clases. En esta organización, cuando nos pusimos a estudiar el tema del uranio empobrecido, había poca información, pero hoy hay mucha.

A los cuatro o cinco años de comenzar nuestras investigaciones, llegamos a la conclusión de que el uranio empobrecido usado en armas, le hace daño al humano y al ambiente, que es contrario a lo que dicen los que usan las armas. Por ejemplo, Estados Unidos, Inglaterra, Francia e Israel dicen que estas armas no le hacen daño al humano ni al ambiente, y se quedan en eso, pero son pocos los que hablan así; por ejemplo, en las Naciones Unidas se han manifestado, por medio de resoluciones, en contra de estas armas de uranio; cuando votan para condenar las armas y comenzar con una moratoria, el resultado es como 144 en contra de las armas y en apoyo de la moratoria; cuatro a favor, que son precisamente los Estados Unidos, Inglaterra y Francia e Israel, y como 39 o 40 que no dicen nada.

En el 2003, comenzamos una organización que se llama International College Interventions Uranium Weapons, que inició en Bélgica y ahora están en Belchester. Esta organización está trabajando tan fuerte como trabajaron los que querían parar las bombas de racimo. Nosotros estamos yendo con el mismo fin de lograr un tratado internacional, que prohíba estas armas en el mundo.

Yo fui al Parlamento Latinoamericano, hace dos años atrás, con un diputado de apellidos Mora Mora, presidente del Parlamento, y allí vi una presentación; a los seis meses salió una resolución que condena estas armas de uranio y, también, llama a una moratoria, como han hecho en Inglaterra.

El caso de Bélgica es interesante; hace dos años pasó una ley para condenar y prohibir estas armas en sus territorios (aire, agua y tierra). Se convirtió en el primer país en pasar una ley como esta. Desde eso, existe mucha presión hacia los que usan estas armas, porque no les conviene que pasen este tipo de leyes. Entonces, ha sido difícil para otros países hacer lo mismo que Bélgica, pero ahora hay tres países que tienen estas leyes en sus asambleas: Costa Rica, Irlanda y Nueva Zelanda, los cuales están muy preparados para –ojalá– pasar esta ley.

¿Por qué será bueno para Costa Rica pasar una ley como esa si no tienen Ejército, no tienen guerras?, ¿por qué hacerlo? Voy a decirles unas razones rápidas y ustedes seguro conocen algunos documentos o el anexo 3.3 del TLC. Yo llevo 24 años en este tema; al lado de mi casa prueban estas armas; por eso estoy aquí. Cuando yo veo estos materiales, los que piensan traer a Costa Rica, yo sé bastante del tema como para saber que quieren hacer fábricas para la producción de armas de uranio y luego venderlas en Centroamérica o Suramérica, o para que los norteamericanos las usen en sus guerras. Entonces, la cosa se pone algo seria sabiendo esto. Cuando supe esta información de una vez dije: “hay que ver si puedo ayudar a planear una idea de un proyecto de ley para que Costa Rica pueda defenderse”.

Otra cosa, los buques norteamericanos que andan en sus aguas cargan armas de uranio empobrecido; incluso en algunos de sus aviones; ya están en sus tierras. Yo he visto cómo han querido traer aquí desechos que nadie más en el mundo quiere. Hay un proyecto de ley que puso el diputado López sobre materiales fisionables; yo creo que debería de dársele seguimiento a esa ley, porque no tienen nada que ver con materiales fisionables, cuando es esa otra ley, sí.

Les dejo eso, y quiero decirles que yo he visto bastante el proyecto de ley; yo estaba con Alexander Mora Mora cuando comenzó esa ley; no soy ajeno a la ley. Una cosa que ha resultado con ella y que no me gusta mucho es que los reportes del CICANUM dejan de ser vinculantes. Eso, me parece que no es bueno, porque si van a hacer reportes y no son vinculantes, ¿para qué es eso?

Como mencioné, yo vengo de un pueblo donde están probando estas armas, y yo les digo que esto es muy feo; existe mucha presión para moverse pronto en este tema porque, por ejemplo, aquí en Costa Rica, ya los diputados están preparados para pasar esta ley, pero algo que me molesta es que la Universidad les preguntó por tiempo hasta el 18 de marzo para entregar sus consultas, porque les da tiempo a los que no quieren ver esta ley para hacer algo para pararlo.

No se debe dejar pasar esto por mucho tiempo, porque, como les digo, hay intereses que si saben qué está pasando y dónde está esta ley, se meten y quién sabe qué vamos a tener aquí.

Es todo lo que tengo que decir. Gracias.

SRA. ISABEL MC DONALD: –Buenos días y muchas gracias por esta oportunidad. Damacio es de Socorro, Nuevo México. Voy a tratar de ser breve.

Yo vengo en representación de esta coalición internacional para prohibir las armas de uranio y también del Centro de Amigos para la Paz, que es una ONG en San José, ubicado cerca de la Corte, que tiene más de 28 años de trabajar en temas de paz y derechos humanos.

Hace más o menos 6 años, un poco menos, después de la segunda ocupación a Irak, conocimos a Damacio, y él nos volvió a hablar de este tema, porque este es un tema que uno ha escuchado acerca de todas las enfermedades que sufrió la población civil y los mismos soldados de Estados Unidos, comenzando con la primera guerra del Golfo, donde se empezó a usar en guerras el uranio empobrecido. Pensábamos que era muy importante visibilizar no solamente en Costa Rica, sino aportar en la región de América Latina, algo que venimos haciendo desde hace más o menos 5 años.

Nosotros organizamos la primera conferencia latinoamericana sobre armas de uranio empobrecido, en el IIDH, en el 2009. Tuvimos una buena cobertura de prensa en ese momento; inclusive en la revista “Proa”, de *La Nación*, sacaron un artículo muy bueno sobre basura nuclear; entrevistaron no solamente al Dr. Alí, en Irak, quien está viviendo cada día con víctimas de estas armas, en una situación, como ustedes entenderán, muy complicada. También, hicimos un documental que ganó un premio; les voy a dejar una copia acá, se llama “Uranio 238”. Ustedes conocen a Pablo Ortega, ganó un premio en el festival de cine, y coincidió con nuestra conferencia. Cuando conocimos a Ralph García, del CICANUM, cuando nos juntamos con el diputado Alexander Mora, en ese momento de la Comisión de Derechos Humanos, empezamos a trabajar ese proyecto de ley.

Ese proyecto, como todo, ya tiene dos años –ya estamos casi en marzo de 2011–, se presentó en la corriente legislativa; es más, fue presentada en nuestra conferencia con el apoyo de muchos diputados, en ese momento, del Gobierno anterior. Luego del cambio de gobierno, el proyecto se archivó en la Comisión de Derechos Humanos, pero seguimos trabajando con el CICANUM, dándole seguimiento al proyecto de ley de

materiales fisionables; de hecho, ese proyecto sigue, está en plenario de número 67 (desde la última vez que lo vi), pero esta ley de armas, esta reforma particular sobre este tema, revivió y salió de la Comisión de Derechos Humanos el año pasado por dictamen de mayoría.

Para no quitarles mucho tiempo y antes de seguir, quisiera contarles que el Centro Amigos para la Paz, al igual que otras instituciones, incluyendo a la UCR, fue consultada, y quisiera leerles lo que nosotros hemos presentado a la Comisión Plena Tercera. Antes, quisiera que vieran estas fotografías; tal vez algunos ya las han visto (hace circular unas fotografías). Nosotros nos unimos, como ONG pequeña local, a esta red internacional; para mí son héroes, personas de ONG que, ante bloqueos de información y mentiras de los Gobiernos que usan este material químico radiactivo, altamente tóxico, van a Irak para medir la radiactividad, como en los documentos que repartió Damacio sobre estudios científicos, y probar qué está pasando y los vínculos entre los terribles cánceres, leucemias; un cementerio único en el sur de Irak solo para niños que están naciendo con terribles deformidades; un caso de una hija de un soldado de Estados Unidos, expuesto al uranio en Irak, regresa a Estados Unidos, tiene relaciones íntimas con su esposa y la niña nace sin una mano, y el Gobierno sigue diciendo que esto no es ningún problema. Doctores están viendo niños que los llaman sirenas, porque nacen solamente con una pierna; otros niños que nacen bien, pero posteriormente desarrollan tumores tremendos, crecen y no hay fondos; los hospitales están devastados. Por eso, pensamos que tenemos que decir algo. Muchos latinos están peleando en estas guerras y por eso era tan importante esa oportunidad de ir a hablar con la Comisión de Derechos del Parlamento Latinoamericano, que también está queriendo influir en este tema.

Nosotros hicimos una carta, que por cierto fue firmada por el Centro Amigos para la Paz, para la organización de Damacio, AIDOS, por el CICANUM, solicitando a doña Laura Chinchilla que convocara el proyecto de ley. Eso fue en diciembre del año pasado, y logramos una carta de apoyo bastante importante, por si ustedes no lo saben, firmada por todos los jefes de fracción; eso fue el 8 de diciembre, y la única que no lo firmó fue Viviana Martín, porque dijo que lo iba a traer al Consejo de Gobierno para solicitarle a doña Laura Chinchilla que convocara a ese proyecto de ley en extraordinarias, lo que, como ustedes saben, a veces es muy difícil. Entonces, no pasa nada durante muchos meses. Lo último que supimos fue que la Comisión Plena Tercera, que tiene diecinueve diputados, formó una subcomisión de cinco, la que iba a presentar una propuesta, algún tipo de dictamen, para la Comisión Plena Tercera.

Hablamos con Ralph, porque consideramos muy importante que conocieran el CICANUM, y organizamos una visita; de eso hace más o menos tres semanas, donde no todos, pero creo que tres de los diputados de los cinco de la subcomisión sí estuvieron aquí en la Universidad de Costa Rica, y se presentó la propuesta en una reunión hace 15 días; los miércoles es cuando sesiona la Comisión Plena Tercera.

El documento que presentan es bueno; inclusive, al final de este dicen que la Universidad va a tener que opinar, porque en este proyecto presentado se incluye el CICANUM como ente asesor del Estado, aspecto que no se contemplaba en un texto anterior; entonces involucra a la UCR. Fue muy interesante, porque los 16 diputados presentes en ese momento votaron ese texto, pero luego se presentó otro, que es el que ahora está en consulta; todavía no entendemos muy bien cómo fue esa movida, y los 16 diputados presentes también votan a favor de este texto, que ahora está bajo consulta y

que ya nosotros, como Centro de Amigos para la Paz, hemos presentado, porque el día último de los ocho días es hoy.

Quisiera leerles, brevemente, lo que hemos incluido en la carta a la Comisión Plena Tercera, los articulados del proyecto que sí consideramos merecen contemplar unos cambios de parte de los señores diputados. Fue muy interesante, porque cuando salió el proyecto de ley, este había sufrido un cambio tan grande originalmente, que el CICANUM no iba a poder seguir, ni trabajar en temas de investigación, tal como lo viene haciendo. Por eso, tuvimos que hacer todo un proceso para aclarar que este artículo de reforma de la ley es para fines no pacíficos.

El punto uno dice que para mayor precisión, consideramos que el término autoridades nacionales es ambiguo y debe ser aclarado para puntualizar las responsabilidades. Sugerimos que estas sean, primeramente, el Ministerio de Salud, como rector del control de materiales radioactivos, y el Ministerio de Seguridad Pública, en casos de duda, para indagar casos en el que se violente la prohibición. Esta reacción estaba contemplada en el informe de la subcomisión.

El punto dos: "(...) con respecto al rol del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares de la Universidad de Costa Rica (CICANUM), reiteramos que el criterio técnico-científico de esta institución debe tener un valor vinculante; por eso, es conveniente declararlo ente asesor de los ministerios en cuestión (...)", tal como lo proponía el informe de la subcomisión de la Comisión Plena Tercera.

Luego, hay otro tema que no lo voy a leer. Es un tema que quedó un poco mal redactado, el de las muestras, que si por equis motivo viene este tipo de material, no quedó claro que hay que llevar una muestra del decomiso al CICANUM, quedó muy amplio y depende de la cantidad del material; esto no es conveniente.

Termino diciendo que hay mucha apertura de varios diputados. En este momento, el miércoles antepasado, la diputada Carmen Muñoz dijo que tenía mucho interés, como fracción del PAC, de conversar con el CICANUM y la Universidad de Costa Rica para incluir, de nuevo en este proyecto de ley, un rol tal como queremos del CICANUM. Hemos sentido apertura de otros asesores de los diputados, como el caso del asesor del diputado Óscar Alfaro, que es uno de los cinco de la subcomisión. Hay muchas posibilidades de hablar con otros.

Termino diciendo que ojalá se pueda hacer lo más pronto posible no solo por lo que pueda pasar localmente, sino para la campaña internacional, ya que en realidad sería un empujón fuertísimo para lograr lo que se quiere, que es detener esto y empezar a ayudar a todas las víctimas de estas armas en el mundo. Muchas gracias.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece las intervenciones. Cede la palabra al Sr. Ralph García.

SR. RALPH GARCIA: –Yo voy a ser breve para ceder parte de mi tiempo a don Alfonso Matarrita. Voy a explicar en qué consiste el rol del CICANUM.

Detectar uranio en cualquiera de sus formas no es tan sencillo como alguna gente lo cree. Alguna gente cree que simplemente es ir con un contador Geiger y ver. El contador

Geiger lo que detecta es si hay radiación, pero no dice qué hay ahí ni cuánto hay. A escala centroamericana, somos los únicos que podemos realizar ese tipo de análisis.

Cuando se estudió la posibilidad de participar en esta ley, se hizo a manera de colaboración, y casi que la totalidad del Consejo Científico del CICANUM aprobó la participación, más que todo, como una de las funciones de la Universidad de contribuir con la sociedad, al menos en este aspecto. En el primer texto de la ley que mencionaba Isabel, se prohibía el uso del uranio y de cualquier compuesto radiactivo sin importar para qué fin; entonces, cualquier investigación que estuviera relacionada con uranio se vería imposibilitada. Al mismo tiempo, como especificaba qué compuestos radiactivos, también se vería imposibilitado continuar con lo que es medicina nuclear en hospitales, si iba a usar compuestos radiactivos, porque no especificaba que fueron solo del uranio, sino decía compuesto radiactivo. Esa fue la primera oposición que presentamos nosotros.

Luego de hablar con varios asesores, se planteó la posibilidad de trasladar lo que estaba en el proyecto de ley de materias fisionables, el que dijo la Sra. Isabel Mac Donald, que está en el puesto 67, ahí estábamos nosotros como centro nacional, ente técnico asesor, en este proyecto, sino la ley se vuelve inoperante, porque se habla de que en caso de sospecha (...), pero ¿quién va a detectar si realmente lo que están decomisando es uranio empobrecido, uranio enriquecido u otro tipo de material? No hay nadie más aquí en el país que pueda hacer eso que el CICANUM, y el análisis es complejo; entonces, se incorporó esto a este artículo.

El texto que se está tratando ahora en consulta deja al CICANUM como receptor de muestras para hacer el análisis, pero le quitan la figura de Centro Nacional; entonces, no somos vinculantes; de hecho, no especifica a quién tenemos que hacerle nosotros los informes; ni siquiera dice que sea obligatorio realizar ese tipo de análisis.

Nosotros, hablando con don Ángel, tomamos una posición en el Consejo Científico, en el último que tuvimos, de que íbamos a impulsar el hecho de retomar el texto anterior y que en caso de que se siguiera con esta iniciativa, de dejar este texto actual, preferíamos desaparecer del escenario, que la ley la voten sin aparecer nosotros en el escenario. Aclaro que eso trae repercusiones muy grandes, porque la ley va a ser inoperante; nadie va a poder ejecutar esa ley.

Voy a cederle un momento la palabra a don Alfonso Matarrita.

M.Sc. ALFONSO SALAZAR: –Muy buenas tardes. Un placer estar de nuevo acá en este escenario tan importante de la Universidad de Costa Rica.

****A las doce horas y treinta y cinco minutos, sale la Dra. Yamileth García. ****

Muy breve. Le he pedido un minuto a don Ralph García, porque sí considero fundamental que el Consejo Universitario conozca la parte técnica del fenómeno.

Don Ralph mencionó, desde el principio, que la medida del uranio no es nada fácil. Por supuesto, si se usan los instrumentos apropiados, es posible detectarlo. Sin embargo, el uranio empobrecido es el uranio natural, el cual se compone de dos isótopos: el isótopo radiactivo y el isótopo natural en proporciones gigantescas; o sea, casi un 99% del que no es radiactivo, el uranio 238, y el 235, que es el fisionable.

Enriquecer el uranio, estamos viendo lo que sucede en Irán, la lucha que tienen los Gobiernos occidentales con el Gobierno de Irán para que no enriquezca el uranio, porque es la base de las armas nucleares. Todas las armas nucleares son extremadamente radiactivas; sin embargo, el uso de uranio empobrecido aparentemente no trae ninguna consecuencia, pero usado en cantidades importantes o como arma sí es extremadamente peligroso. Sin embargo, el peligro se desarrolla en función de las cantidades que se manejan, así que en este proyecto de ley, creo que lo más importante es que quede siempre un ente como responsable de verificar y medir esos niveles que se presentan, en este caso, de la Universidad de Costa Rica, como el CICANUM.

Si se le quita el carácter vinculante, en realidad, la Universidad y el Centro estarían trabajando sobre algo que a escala política no se le prestaría atención. Si se elimina completamente a la Universidad de esta ley, no sería operante; es decir, no habría nadie que lo mida y, por lo tanto, no podría operarse.

La única forma de que esto fuera operativo es que la Universidad de Costa Rica y el Consejo Universitario se manifiesten a favor del texto original que este Consejo aprobó, porque es solo bajo esas circunstancias en que cualquier eventualidad futura realmente tenga razón de ser; de otra forma es mejor que no se establezca. Tienen razón los compañeros al señalar que establecer una ley es muy bueno, pero establecer una ley que no es operativa es, más bien, nefasto, porque, políticamente, se estaría reconociendo que se hizo una ley y que existe, pero que no es efectiva; entonces, mejor no aprobar una reforma con esos cambios.

Muchas gracias.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra a los miembros del Consejo para realizar consultas y comentarios.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL agradece la visita y la exposición de los invitados. Señala que, en líneas generales, esas atrocidades y esos horrores son típicos de los signos de una economía de guerra. Detalla que vivimos en una economía de guerra y esas son las formas más grotescas e irritantes en que esa se manifiesta.

Destaca que la vorágine de la guerra es prácticamente inevitable mientras esa sea el negocio. Añade que todo esfuerzo antibélico debe apoyarse, y más cuando tiene ese tipo de horrores de por medio.

Cree que, por lo demás, ha hecho bien el colega Damacio López en recordarles el TLC que suscribió Costa Rica con Estados Unidos y el resto de países centroamericanos, porque fue, precisamente, objeto, entre muchos de los debates que hubo, de que en los términos en que se planteaba ese TLC iba a facilitar el ingreso, el tráfico y el comercio de armas en un país que, se presume, no tiene Ejército y ese tipo de discursos oficiales que, a veces, no dejan de ser demagógicos.

La preocupación principal que le queda (incluso señala que le consultaba al Dr. Oldemar Rodríguez sobre el acuerdo que ellos habían tomado en el Consejo Universitario), es la conveniencia y pertinencia, en términos de autonomía universitaria y de institución como tal, de que CICANUM aparezca vinculado a una ley, porque pueden tener confianza en quienes en ese momento dirigen la Universidad, por ejemplo, pero a futuro puede existir una corriente de pensamiento en las universidades que favorezca ese

tipo de iniciativas o justifique –desde un punto de vista científico-técnico– el paso de buques de uranio o de transporte de uranio, por agua o aire, en el territorio nacional. Le preocupa en cuanto a la autonomía, porque si CICANUM aparece vinculado a la ley, independientemente de quién dirija la Universidad en general o el CICANUM en particular, estaría obligado por ella; es decir, señala que no deja de ser que se sustrae un poco a la esfera de gobierno la autonomía universitaria.

Cree que es asunto de reflexionar, porque le parece que la preocupación política de fondo es compartida por todos, pero en ese momento le asalta esa inquietud de si es pertinente y oportuno vincular, de manera obligatoria, al CICANUM con los propósitos de esa ley y si ese rol no lo puede jugar como lo ha venido haciendo la Universidad, que aunque no son vinculantes sus opiniones y pronunciamientos, sí son opiniones muy consideradas en la opinión pública nacional, como el caso del LANAMME. Comenta que son vinculantes, pero que, precisamente, ahí es donde está un problema de interpretación, que podría afectar en determinada coyuntura política dentro de la Universidad. Se pregunta qué pasaría si el LANAMME justificara, por ejemplo, algo como las autopistas del Sol o algo similar.

Reitera que su preocupación es vincular, en términos de autonomía universitaria, una ley que obligue a la Universidad, independientemente de la corriente de pensamiento que en ese momento haya en la propia Universidad. Considera que es un problema político y que la Universidad tiene autoridad moral y política como para influir, y, si fuera el caso, movilizarse en determinadas circunstancias.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala, antes de dar la palabra a otros miembros, que el debate sobre la autonomía después lo dará el Consejo Universitario. Considera que es muy importante escuchar los criterios técnicos y en el momento en que el Consejo dé el visto bueno, deja de ser un tema de autonomía para pasar a ser un tema de voluntad institucional.

Explica que ese debate lo darán en su momento, y espera que sea pronto, en el Consejo Universitario.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO les pregunta si podrían informarles, de tener conocimiento, de intentos o de empresas en marcha que estén utilizando el suelo nacional como basurero, además de lo que ya se había informado en el reportaje al que aludía la profesora. Dice querer saber si hay más información, o si está muy oculta la idea de convertir el suelo costarricense en un basurero de ese tipo de radiactivos.

EL SR. RALPH GARCIA se refiere a la intervención del Lic. Héctor Monestel, y señala que ellos no son, ni quieren llegar a ser, un ente regulador, porque para eso está el Ministerio de Salud. Explica que ellos quieren ser un instrumento del Ministerio de Salud, instrumento con el cual no cuenta en ese momento.

Comenta que lo que ahí se pretende es generar un informe de lo que se está decomisando, para que el Ministerio de Salud y el Ministerio de Seguridad tengan bases sólidas para actuar, pero que en ningún momento van a regular, como lo entendió el Lic. Monestel.

Explica que falta, de aprobarse ese artículo, la reglamentación del artículo. Señala que debe añadirse algo al reglamento de la ley, porque se está cambiando un artículo, y es en la reglamentación donde se va a hilar más delgado cuáles son las funciones del CICANUM, que serán simplemente las de analizar la muestra y emitir un informe donde se diga qué hay ahí y cuánto hay, pero detalla que en ningún momento se va a pronunciar o a influenciar la decisión de las autoridades nacionales, como los son el Ministerio de Salud o el Ministerio de Seguridad Pública.

Con respecto a la inquietud del Dr. Ángel Ocampo, señala que desde que se trató el tema del TLC, en su momento, mucha gente andaba diciendo eso. Explica que, como le mencionó a él, en ese momento el negocio de los desechos radiactivos son un gran negocio; cualquier persona que tenga suficiente dinero se monta una bodega de desechos radiactivos en algún lugar donde se lo permitan, y será seguro uno de los mejores negocios, porque nadie quiere tener ese tipo de desechos. Comenta que tan así es que la legislación actual, mediante un decreto del Ministerio de Salud, de hace unos tres años, está pidiendo que cuando se importen fuentes radioactivas se haga siempre y cuando el proveedor acepte llevarse otra vez la fuente cuando esa ya caiga en desuso.

Detalla que información completa de que haya organismos o gente que pretenda convertir suelo costarricense en un basurero no existe oficialmente; lo único que sí tiene como indicio es lo que les ha dicho el Sr. Francisco Cordero, quien en su momento fue asesor de Liberación Nacional, sobre el hecho de que en Alta Talamanca, de acuerdo con lo que cuentan los mismos indígenas, muy probablemente ya se está explotando uranio. Explica que todo eso son sospechas, y se incrementaron por el hecho de que le dieran al MINAET una suma \$20.000 para hacer un inventario de la cantidad de minerales que hay en ese lugar. Sin embargo, reitera que son sospechas y no algo concreto, y es el comentario que les llegó el día que hubo la visita de los diputados al CICANUM, lo cual se discutió entre pasillos.

EL SR. DAMACIO LÓPEZ señala que en Panamá y en Puerto Rico han usado y probado armas, ya que han dejado contaminados esos lugares, sin limpiar.

Explica que en el texto, sobre las cosas que quieren y pueden traer, se da el caso, por ejemplo, de las aguas pesadas, las cuales vienen de reactores nucleares cuando ya han terminado con todo. Detalla que eso no tiene otro uso y lo único que se puede hacer con eso es desecharlo. Se pregunta, entonces, si van a permitir que se movilice hacia Costa Rica cuando no puede dársele ningún uso y es muy contaminada.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece a los invitados por su visita.

*****A las doce horas y cincuenta minutos, salen Prof. Ralph García y Alfonso Salazar, representantes del CICANUM, Sra. Isabel Mc Donald, Comité Ejecutivo International Coalition to Ban Uranium Weapons y Sr. Damacio López, Director Equipo de Estudio Internacional sobre Uranio Empobrecido. *****

ARTÍCULO 13

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Ruiz Navarrete Ronny, Rojas Alfaro Roberto, Vega Hernández Angélica, Fernández González Álvaro, Sittenfeld Appel Ana María y González García Yamileth.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone los viáticos del Sr. Ronny Ruiz Navarrete y el Sr. Roberto Rojas Alfaro.

Explica que estas solicitudes corresponden a una misma actividad que es de formación. Recuerda que el *Reglamento de viáticos* pide que la participación sea activa y ellos van en una participación formativa; sin embargo, le solicitó a la señora Rectora que enviara una nota de justificación del por qué estaban participando dos personas. Esa nota dice lo siguiente:

Para su consideración y los miembros del Consejo Universitario, me permito remitir con el de esta Rectoría, las solicitudes de viáticos al exterior de los señores: Ronny Ruiz Navarrete y Roberto Rojas Alfaro, quienes participarán en la "XXXXV Convención Anual Tesol 2011" que se realizará en New Orleans, Estados Unidos, durante el período comprendido entre el 16 y el 19 de marzo de 2011. Para esta oficina es importante que los señores Ruiz Navarrete y Rojas Alfaro, ambos profesores de la Sede de Guanacaste, asistan a dicha actividad debido a que los docentes han inscrito y son responsables de los proyectos: "Diagnóstico y evaluación de necesidades en el aprendizaje del idioma inglés en estudiantes de Turismo Ecológico de la Universidad de Costa Rica", como también del proyecto "Diseño de una propuesta metodológica para los cursos LM-0130 Estrategias de Lectura I y LM-1032 Estrategias de lectura II. Por lo que la temática de la convención internaciones está directamente relacionada con las funciones que desarrollan en la Sede y en el campo de la enseñanza-aprendizaje de segunda lenguas y particularmente el inglés, así también su asistencia permitirá la actualización y enriquecimiento en el desarrollo de proyectos académicos. A su vez podrán obtener materiales didácticos complementarios los cuales serán esenciales para el desarrollo de los proyectos ya mencionados.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito a Ronny Ruiz Navarrete, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación los viáticos de Ronny Ruiz Navarrete, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación la Dra. Yamileth García.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito a Roberto Rojas Alfaro, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EI DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación los viáticos de Roberto Rojas Alfaro, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación la Dra. Yamileth García.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone los viáticos de la señora Angélica Vega Hernández.

EI DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación los viáticos de la señora Angélica Vega Hernández, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel

TOTAL: Un voto

Ausente en el momento de la votación la Dra. Yamileth García.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone viático del señor Álvaro Fernández González.

Explica que la carta que envía la M.Sc. Anabelle Ulate, directora del Observatorio del Desarrollo, dice lo siguiente:

(...)La conferencia inicia el 11 de y termina el 16 de marzo. El viaje del M.Sc. Fernández incluye los dos días hábiles posteriores a la conferencia (17 y 18 de marzo), para realizar reuniones con los doctores Charles Redman, Catherine Spielmann y Chris Boone, académicos y director asociado de la Escuela de Sostenibilidad, respectivamente, con el fin de elaborar una propuesta conjunta de intercambio académico con la UCR. En estas reuniones también participará el Dr. Oscar Beita, subdirector de Extensión de la Universidad de Arizona en Phoneix.(...)

****A las trece horas y quince minutos salen la Srta. María Isabel Victoria y el Dr. José Ángel Vargas. ****

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación los viáticos de Álvaro Fernández González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación la Dra. Yamileth García, Dr. José Ángel Vargas y María Isabel Victoria.

*****A las trece horas y dieciséis minutos, entra la Srta. María Isabel Victoria. *****

*****A las trece horas y dieciséis minutos, sale el Dr. Alberto Cortés, y el Ing. Agr. Claudio Gamboa asume la dirección momentáneamente. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone los viáticos de Ana María Sittenfeld Appel.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA somete a votación los viáticos de Ana María Sittenfeld Appel, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, M.Sc. María del Rocío Rodríguez y el Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación la Dra. Yamileth García, Dr. Alberto Cortés y el Dr. José Ángel Vargas.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone los viáticos de la Dra. Yamileth González García.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA somete a votación los viáticos de la Dra. Yamileth González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, M.Sc. María del Rocío Rodríguez y el Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación la Dra. Yamileth García, Dr. Alberto Cortés y el Dr. José Ángel Vargas.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, M.Sc. María del Rocío Rodríguez y el Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Dra. Yamileth García, Dr. Alberto Cortés y Dr. José Ángel Vargas.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL justifica su voto en contra en el caso de la señora Angélica Vega Hernández. Explica que no votó, porque no le quedaron claros los conceptos de pago, específicamente en lo que se refiere a viáticos parciales del presupuesto ordinario con los de inscripción que ahí mismo se señalan.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Ruiz Navarrete,	Interino	New Orleans, Estados Unidos	Actividad: Del 15 al 19 de	XXXXV Convención Internacional para profesores		Pasaje Presupuesto ordinario

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Ronny Sede de Guanacaste	Licenciado (1) (1 año y 8 meses)		marzo Itinerario: Del 15 al 20 de marzo	de Inglés, organizada por Teachers of English to Speakers of Other Languages, Inc. (TESOL). Su participación contribuirá a los logros del proyecto denominado Diagnóstico y evaluación de necesidades en el aprendizaje del idioma inglés en estudiantes de turismo ecológico, de la Universidad de Costa Rica. Además fortalecerá sus funciones en el campo de la enseñanza de segundas lenguas en la Sede de Guanacaste. Además participará como coordinador de la carrera de Bachillerato en Inglés y el laboratorio multimedia.		\$766,00 Viáticos Presupuesto ordinario \$425,00 Inscripción Presupuesto ordinario \$415,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.606,00
Rojas Alfaro, Roberto Sede de Guanacaste	Interino Licenciado (1) (1 año y 10 meses) (2) (12 Horas)	New Orleans, Estados Unidos	Actividad: Del 15 al 19 de marzo Itinerario: Del 15 al 20 de marzo	XXXXV Convención Internacional para profesores de Inglés, organizada por Teachers of English to Speakers of Other Languages, Inc. (TESOL). Su participación contribuirá a los logros del proyecto denominado Diseño de una propuesta metodológica para los cursos LM-0130 Estrategias de Lectura I y Estrategias de Lectura II. Además, podrá actualizar y enriquecer sus conocimientos. Asimismo, participará como coordinador del proyecto ED-93 Idiomas para la Comunicación Intercultural.		Pasaje Presupuesto ordinario \$766,00 Viáticos Presupuesto ordinario \$425,00 Inscripción Presupuesto ordinario \$415,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.606,00
Vega Hernández Angélica Escuela de Administración Pública	Adjunto	Turín, Italia	Actividad: Del 7 al 17 de marzo Itinerario: Del 5 al 18 de marzo	Curso Implementar la gestión por competencias de recursos humanos” impartido por el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo Participará en el curso titulado <i>Implementar la gestión por competencias de</i>	Viáticos Aporte personal \$368,70 Inscripción \$1.382,64	Pasaje Presupuesto ordinario \$1.490,00 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$1.382,64 Total Presupuesto ordinario:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
				<i>recursos humanos.</i> La actividad le permitirá obtener nuevas ideas, que afectarían el nuevo plan de estudios y el desarrollo de proyectos en la función pública dirigidos hacia la sensibilidad de la gestión del capital humano por competencias, que permitan realizar certificaciones para cargos y puestos adecuados.		\$2.872,64
Fernández González, Álvaro Observatorio del Desarrollo	Interino Licenciado	Tempe, Arizona, Estados Unidos	Actividad: Del 11 al 16 de marzo El 17 y 18 de marzo Itinerario: Del 10 al 19 de marzo	Resilience 2011, Innovation, and Sustainability: Navigating the Complexities of Global Change. Second International Science and Policy Conferencia. Presentará una ponencia oral en el panel <i>Ecohealth and resilience thinking; Trading lessons for human health research and practice</i> titulada “ <i>Cooperation conflict and resilience in ecohealth education: a social network case study in Costa Rica</i> ” en la ponencia se expondrá los resultados del estudio realizado para el Fondo Concursable 2009. Se reunirá con académicos de la Escuela de Sostenibilidad.		Pasaje Presupuesto ordinario \$790,00 Viáticos Presupuesto ordinario \$700,00 Inscripción Presupuesto ordinario \$498,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.988,00
Sittenfeld Appel, Ana María Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación externa	Directora	Barranquilla, Colombia	Actividad: Del 30 marzo al 1 de abril Itinerario: Del 29 de marzo al 2 de abril	VIII Convención de Universidades Miembros de la Asociación Columbus, a realizarse en la Universidad del Norte de Barranquilla. Participará en representación de la señora Rectora. El objetivo de la Convención es la evaluación de las actividades del último bienio, las prioridades para el periodo 2010-2011 y la renovación de los órganos		Pasaje Presupuesto ordinario \$630,00 Viáticos Presupuesto ordinario \$919,80 Total Presupuesto ordinario: \$1.549,80

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
				directivos de la Asociación.		
González García, Yamileth Rectoría	Rectora	México, México	Actividad: Del 3 al 4 de marzo. Itinerario: Del 3 al 4 de marzo.	Reunión con los rectores de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Guadalajara, Organizada por la Universidad Nacional Autónoma de México. Participación en la reunión con los rectores de la Universidad Nacional Autónoma de México Dr. José Narro Robles y la Universidad de Guadalajara Dr. Marco Antonio Cortés Guardado.		Pasaje Presupuesto ordinario \$948,00 Viáticos Presupuesto ordinario \$500,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.448,00

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME.

***A las trece horas y diecinueve minutos, entra el Dr. Alberto Cortés. **

A las trece horas y veinte minutos, se levanta la sesión.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.